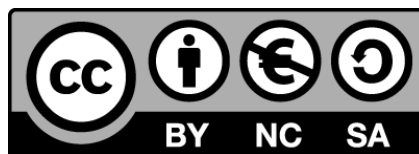




UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

## Sodomía e Inquisición, el miedo al castigo

Rocío Rodríguez Sánchez



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial – Compartir Igual 4.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial – Compartir Igual 4.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0. Spain License.**

Departament d'Antropologia Social i Història de Amèrica i Àfrica de la  
Universitat de Barcelona

Programa de Doctorado: La recerca de camp en antropologia social  
Bienio 1996-1998

Para optar al título de Doctora en Antropología

Tesis doctoral

***SODOMÍA E INQUISICIÓN: EL MIEDO AL CASTIGO***

ROCÍO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Dirigida por Dr. Miquel Izard Llorens  
Tutor del programa de Doctorado: Dr. Joan Bestard Camps

Barcelona, Mayo de 2001

En 1603, un monje profeso y presbítero, de 33 años, fue acusado de cometer pecado nefando y atentados. Confesó que fue 12 años atrás y había ido a Roma para confesar ante Su Santidad. Huyó de la cárcel con su compañero de celda. Se rompió costillas y una pierna al saltar, por lo que no podía ir a galeras, según sus cirujanos. *Sea privado perpetuamente de las Ordenes, oficios, beneficios y voto activo y pasivo - Recluido, de por vida, en un monasterio - Se ordenó que se le diese una disciplina en la cárcel y otra en el monasterio - Ayunase a pan y agua todos los miércoles y viernes de los dos primeros años - Lo mismo por las palabras heréticas.*<sup>561</sup> (69B)

En 1635, un clérigo presbítero, vicario de una parroquia, de 30 años, fue testificado de cometer sodomía con unos muchachos, por cinco testigos varones. Un paciente, de 14 años, dijo que hacía 4-5 meses, estando ambos en una cama una noche le puso su miembro en las nalgas dos veces y se jactaba de haber forzado a 4-5 muchachos. Otro testigo formal, paciente, de 13 años, dijo que en casa del reo, le metió el miembro en el óculo posterior y otra vez le tocaba con su miembro. El tercer testigo formal, de 16 años, durmiendo con el reo, al despertar encontró el miembro de éste en la mano y a veces le acariciaba y besaba. Prendido. No sabe por qué. Después dijo que cometió delito tocante al Santo Oficio. Dijo ser verdad que había dormido con dos muchachos, pero negó haber hecho delito. *Reprendido gravemente y advertido - Desterrado perpetuamente - No lo quebrantase so pena de cinco años de galeras.* Consultado con V.A. mandó *Se le lea la sentencia ante personas importantes - Sea reprendido - Galeras ocho años - Al concluir las sirva durante cuatro años en un hospital.*<sup>562</sup> (88B)

En 1638, un mendigo, napolitano, de 20 años, fue testificado por cuatro testigos, tres mujeres y un varón, mayores. Le habían dicho que si era napolitano le debían haber fornicado porque los napolitanos tenían fama de bujarrones. Dijo que no sólo en Nápoles, sino también hacía poco un fraile le fornicó en su celda y el fraile también era napolitano, y le dio de comer y dinero. Prendido. No sabe por qué. Confesó ser verdad lo dicho y lo había dicho por burlas y no porque fuera verdad. *Reprendido en la sala de la audiencia y advertido - 50 azotes - Desterrado perpetuamente.*<sup>563</sup> (91B)

---

<sup>561</sup> AHN - Libro 731 f.497v

<sup>562</sup> AHN - Libro 733 f. 450r, 459v, 474r

<sup>563</sup> AHN - Libro 734 f. 102v, 116v, 120r

En 1661, un presbítero, ermitaño, de 44 años, fue a la Inquisición para confesar que, siendo muchacho, cometió sodomía con otro; en 1639, con una mujer; en 1645 y 1646, actos consumados con un muchacho y otra mujer. Había vivido amancebado con una con la que consumaban actos de sodomía, estaba arrepentido y pedía perdón. *Reprendido y advertido gravemente para que no tuviese más tratos ni de obra ni de palabra con dicha mujer - Se le dejó en libertad*<sup>564</sup>. (97B)

Ese mismo año, un fraile, Comendador, fue testificado por varios testigos que una noche un novicio, de 14 años, gritó “fuera el bujarrón” porque el reo entró en su celda y le tocó y lo puso en una esquina de la cama para hacer a su gusto. Se resistió. Se examinó al novicio y dijo que el acusado le sodomizó diferentes veces y lo dijo a los testigos. *Suspender la causa.*<sup>565</sup> (98B)

En 1667, un hombre fue testificado por sodomía. Solicitó a un religioso y tuvo muchos actos sodomíticos y tocamientos con él y con otros religiosos del mismo convento. Ocurrió en 1639, cuando era menor de edad. En 1664, se tuvo audiencia con él. *Sentencia sin méritos - En la sala fue gravemente reprendido, advertido y conminado - 100 azotes por las calles - Cumplir tres años de galeras.*<sup>566</sup> (104B)

### Valencia

En 1572, un fraile, profesor de la Orden de los Mínimos, de 35 años, fue mandado prender. Dice no haber hecho nada para estar preso. Estuvo en varios monasterios y le echaron de uno. No tiene nada que decir. Vino un hombre de 28 años, como testigo. Dice sospechar que se le llama por lo ocurrido en el monasterio, porque el reo fue paciente en el pecado nefando. Otro testigo, de 24 años, pide audiencia y declara que cometió pecado nefando con el reo. *Se entrega el reo a Fray M. de Ródenas para que se ocupe de él y lo lleve preso a su convento en Madrid, con todos sus papeles.*<sup>567</sup> (1V)

---

<sup>564</sup> AHN - Libro 734 f.405r

<sup>565</sup> AHN - Libro 734 f. 412v

<sup>566</sup> AHN - Libro 735 f.151r

<sup>567</sup> AHN - Legajo 844 exp. 3 (104 páginas)



Ese mismo año, un Hermano, ermitaño en una ermita, cristiano viejo, de 65 años, fue prendido. Un testigo de 12 años, explica que el reo le echó en su cama y cometió dos veces el pecado nefando contra su voluntad y se defendió. Cree que lo han traído preso porque un muchacho quería entrar a su servicio. Le llevó a su ermita y acostados juntos, el muchacho le tomó sus vergüenzas y tuvo polución una vez. Dijo que sólo fue una vez y el chico no se quejaba. *Tenga una misa de penitente sin cinto ni bonete y un cirio encendido - Destierro perpetuo - Se le insta a que en el plazo de seis días se destierre, a pesar de solicitar un aplazamiento por su edad. Se le denegó.*<sup>568</sup> (2V)

También ese año, un fraile de 21 años, Profeso de la Orden de la Trinidad, cristiano viejo bautizado, fue acusado por un ex-fraile de que hacía aproximadamente 10 años, el reo, entonces de 11 años, durmió con él y el testigo le cabalgó. *Tormento*. Dicen que le pondrán en la *garrucha*. Negó todo. Al fin confesó que sólo tenía 11 años. Se desmayó y *se suspendió - Se le dejó libre.*<sup>569</sup> (3V)

En 1573, un fraile profeso de la Orden de la Santísima Trinidad, apóstata, fue agente y paciente con muchas personas. *Degradado en auto público de fe, con cruz y demás insignias - Relajado en persona.*<sup>570</sup> (5V)

Ese mismo año, un presbítero, fraile profeso de la Orden de la Santísima Trinidad fue acusado porque cometió pecado nefando, siendo agente y paciente con cierto religioso. *Degradado en auto público de fe, corocha, hábito, cruz - Relajado.*<sup>571</sup> (7V)

En 1574, un fraile de la Orden de la Trinidad, cristiano viejo bautizado, de 33 años, fue acusado voluntariamente por un cómplice, de cometer hacia años pecado nefando con el reo. Años más tarde, buscó al fraile en el convento y volvieron a pecar. Lo dice por descargar su conciencia. En audiencias posteriores confesó otros actos con el fraile, en el monasterio. Declaró haber cometido sodomía con unos 10 hombres y muchachos.

<sup>568</sup> AHN - Legajo 560 exp. 14 (40 páginas)

<sup>569</sup> AHN - Legajo 561 exp. 1 (56 páginas)

<sup>570</sup> AHN - Libro 936 f. 81v

<sup>571</sup> AHN - Libro 936 f. 81v

Confesó que todo era verdad. *Que en el auto de fe sea degradado públicamente - Relajado.*<sup>572</sup> (17V)

En 1583, un mosen, ermitaño en Alguente, fue preso por estar testificado de cometer pecado nefando. Los muchachos sólo dijeron que durmiendo con él se hallaron mojados. Lo negó. Dijo que era fraile, y andaba fuera de su convento hacía muchos años. Se mandó *entregarlo al prelado de su Orden de San Francisco, que se remitiese al provincial de Andalucía, de donde era hijo.*<sup>573</sup> (30V)

En 1587, un fraile, Profeso de la Orden de San Gerónimo, fue traído al Santo Oficio porque en el monasterio de su Orden un muchacho criado de los frailes dijo que salió de su servicio porque intentó cometer con él pecado nefando y lo estрупó. Lo testificó en el Santo Oficio. El reo dijo que los otros eran buenos y él el malo, y era verdad el intento de cometer pecado nefando con 12 muchachos y lo consumó tres veces. *Relajado en persona - Se mandó que no saliese con hábito de fraile.*<sup>574</sup> (50V)

En 1593, un Canónigo de Granada, de 60 años, fue testificado por cinco testigos singulares de acometer a varios muchachos para tener actos torpes y deshonestos, próximos al pecado nefando. Prendido. Dijo que en Granada tuvo una causa como esa, por ser hombre al que le gustaba jugar con muchachos, y en Valencia tocó las vergüenzas de otros sin malicia. *Se votó Recluso 10 años donde se señalase - Un año sin salir de una celda, si no para misa - Dos años de suspensión de las Ordenes y esos dos años, los viernes ayune pan y agua y en ellos se le dé una disciplina en contravención cumpla el tiempo de reclusión en galeras, que se lea su sentencia en la sala, pague las costas por ser hombre honrado y canónigo. Enviado a V.S. mandó Se le lea la sentencia en la sala de la audiencia - Gravemente reprendido - Recluso en un monasterio cuatro años, el primero de ellos sea suspendido de todo oficio y orden sagrados - Ayune los viernes de ese año.*<sup>575</sup> (65V)

---

<sup>572</sup> AHN - Legajo 560 exp. 12 (44 páginas)

<sup>573</sup> AHN - Libro 936 f. 361v

<sup>574</sup> AHN - Libro 937 f. 41r

<sup>575</sup> AHN - Libro 937 f. 555r

En 1614, un muchacho de 14-15 años, fue testificado por cuatro testigos. Una testigo dijo que sirviendo en casa de un rector, preso, un día el reo vino muy turbado porque su amo intentó cometer pecado nefando. La testigo lo mandó confesarse con un tío amigo de ella, porque su amo sólo lo dejaba confesar con su confesor. *Suspendido*.<sup>576</sup> (88V)

En 1616, un Rector, de 50 años, fue testificado por nueve testigos, cuatro eran menores que depusieron de actos sodomíticos. Uno, que hacia cuatro años, con 11, estuvo a su servicio como monaguillo, una noche tuvo parte carnal con él muchas veces y muchos días. Se confesó con él, le besó y conoció carnalmente. Lo habló con otro muchacho que tuvo los mismos actos. El muchacho confesó que lo consumó muchas veces, pasó lo mismo que con el otro, pero sólo tenía poluciones. Mandado prender. Un menor saltó de la cama cuando el rector le forzó. Los testigos sólo podían confesarse con él y con un confesor amigo. Con otro testigo pasó algo similar. *Tormento, venció. Degradado verbalmente - Galeras tres años - Desterrado perpetuamente del distrito - Privado de oficio y beneficio*.<sup>577</sup> (94V)

En 1618, fue juzgado un ermitaño de 40 años, por haber consumado el pecado nefando cuatro veces con un menor de 11, habiéndole amenazado de muerte con un cuchillo si no lo consentía. *Galeras tres años - Desterrado del distrito siete años - Se le prohibió llevar, nunca más, hábito de ermitaño ni estar en una ermita, so pena de 200 azotes*.<sup>578</sup> (98V)

En 1626, un Doctor, Arcipreste, clérigo, presbítero beneficiado de Illescas, de 60 años, fue testificado por un cómplice de actos consumados de sodomía, en diversas ocasiones y otro testigo testificó que en cierta ocasión que estuvo el cómplice con él, se quedaron solos y cerró la puerta del aposento. El cómplice es de 19 años, el testigo de 20. Preso. De sus declaraciones resultó que estuvo preso por sodomita en Madrid, y sentenciado por el vicario, y en *Çamora* la justicia real procedió contra él, por lo mismo. Negó a la acusación. Hizo defensas tachando al testigo, queriendo probar que le había hurtado cosas en su casa, por lo cual habían venido los dos. Hubo diversos votos. Visto por

---

<sup>576</sup> AHN - Libro 939 f. 210v

<sup>577</sup> AHN - Libro 939 f. 237r

<sup>578</sup> AHN - Libro 939 f.290v

V.A., mandó *Se le lea la sentencia en la sala - Gravemente reprendido - Recluso en un convento que dijese los de la Inquisición, dos años, en ellos no diga misa, si no en las Pascuas y fiestas de Nuestra Señora - En cuanto al destierro, cumpla la sentencia que se le dio por el juez eclesiástico de Madrid - Fuese condenado a 200 ducados para gastos y costas.*<sup>579</sup> (152V)

En 1629, un fraile, Religioso Bernardo, de 45 años, fue testificado por un testigo que el fraile en su celda lo conoció carnalmente dos veces, y teniendo otra vez tocamientos deshonestos. Otro, lo testificó de actos deshonestos y tocamientos encaminados a lo mismo. A la acusación confesó haber tenido actos deshonestos y poluciones, tocándose las vergüenzas con uno de los testigos. *Se lea la sentencia en la sala - Gravemente reprendido - Suspendido - Recluso en el convento que le sea señalado, tres años - No salga si no de su celda al coro y refectorio - Ser el último en todos los actos de la Comunidad - Ayune pan y agua, los viernes del primer año - Dos años más suspenso de voz activa y pasiva - Que la sentencia también le sea leída en Benifaça, en presencia de los religiosos de dicho convento, donde le sea dada una disciplina circular - Pague costas.*<sup>580</sup> (163V)

En 1655, un Presbítero, beneficiado de la iglesia Mayor de Valencia, profesor de alumbrados, que estudió teología en Valencia, de 36 años, fue testificado por solicitudón en la confesión, sodomía y diferentes proposiciones, por un testigo de 23 años, formal, de que en la confesión, le besaba y le tocaba. A veces también en casa del reo. Calificóse en la doctrina de que no era pecado tener molicies y tocamientos entre hombres, que era por lo menos erróneo, aunque pareció herético. Todos testificaron sobre proposiciones heréticas que tenía el reo. Dijo que no había hecho proposiciones de alumbrados, ser buen sacerdote y de buenas costumbres. Lo probó con gran número de testigos. Se votó que debía ser *torturado* en cuanto a las proposiciones erróneas. *Se lea la sentencia en la sala - Gravemente reprendido, advertido, conminado. Se suspendió la causa.*<sup>581</sup> (201V)

---

<sup>579</sup> AHN - Libro 940 f. 121r

<sup>580</sup> AHN - Libro 940 f. 195v

<sup>581</sup> AHN - Libro 942 f. 135v



En 1664, un religioso lego, profeso, conventual del convento del Carmen, de 45 años, fue testificado por cuatro hombres y cuatro mujeres, de ellos dos formales menores, uno de 15 años dijo que le acompañaba a pedir limosna para el convento. Le conoció carnalmente tres veces, una vez seminó entre sus piernas cuando dormían juntos. El otro formal es de 18 años; le delató por atentados de sodomía, estando durmiendo juntos. Le pidió que no dijese nada. Preso en cárceles secretas para que no se escapase para atacar al testigo sodomizado. En audiencia ordinaria declaró haber sido marinero y había estado dos veces en Roma. Estuvo negativo. En la acusación admitió haber dormido con los testigos, pero no había hecho nada. Se ratificaron los testigos. En el careo el reo estuvo negativo y los testigos perseveraron en lo dicho. A la publicación estuvo negativo. En su defensa dijo que era muy buen cristiano. Presentó tres religiosos, pero sólo uno habló bien de él. Uno dijo que le solicitó cuando iba con él, pero nunca consintió, y una vez le tocó con su miembro armado. En la segunda acusación estuvo negativo. En el careo con este testigo, el reo estuvo negativo y el testigo afirmativo. En la publicación, negó todo. *Tormento*. A la sentencia estuvo negativo. Se mantuvo negativo. *Se lea la sentencia sin méritos en presencia de los religiosos de los más graves de su Orden - Gravemente reprendido, advertido y conminado - Disciplina circular en el convento por todos los religiosos y de uno de los testigos - Desterrado de Valencia 10 leguas y de Madrid, ocho años - Recluido los cuatro primeros años en un convento de su Orden - Pague costas procesales*. V.A. mandó se conmutasen los cuatro años de reclusión por otros tantos de galeras.<sup>582</sup> (205V)

En 1670, un religioso lego de la Orden de San Agustín, cocinero en un convento, fue testificado por carta escrita a este Santo Oficio, de haber cometido pecado de sodomía con un niño de siete años. No habiendo en ella cosa relevante contra él, *Se suspenda*.<sup>583</sup> (210V)

En 1676, un fraile, sacerdote religioso de la Orden del Cister, confesor, de 50 años, ingresó en la cárcel en 1675, por solicitud de torpezas en confesión sacramental. Testificado por dos religiosos de la Orden de oídas y uno formal de 19 años, que antes de ser profeso le hizo proposiciones en la confesión, de que le hiciese la puñeta y

<sup>582</sup> AHN - Libro 942 f. 513r

<sup>583</sup> AHN - Libro 943 f. 162v

abrazándole y le daría dinero y después, de profeso, había seguido igual. Siendo novicio confesándole, le solicitó. No sabe si lo ha hecho con otros muchachos. Los testigos enviaron por escrito la denuncia al Santo Oficio. Llamando al abad, le pidieron entregase los procesos que tenía contra el reo. Prendido. Dijo que los testigos eran enemigos suyos, que todo era falso. Sólo una vez tuvo una torpeza y fue enviado a otro convento, tres años. Dijo tener el miembro viril enfermo y no podía tener acto carnal ni poluciones, no había solicitado a nadie y sólo tenido polución con el muchacho que dijo. *Se le lea la sentencia con méritos en la sala, estando en forma de penitente en presencia de cuatro rectores y ocho religiosos - Abjure de levi - Gravemente reprendido, advertido y conminado - Privado perpetuamente de confesar hombres y mujeres - Desterrado del convento de Valdigna, Valencia y Madrid ocho leguas, siete años - Los dos primeros años recluso en un convento de su religión - Privado siete años de voz activa y pasiva y ser el último en los actos de la Comunidad. Consultado, se haga lo acordado y que sea el último en el coro y en la Comunidad, sólo dos años.*<sup>584</sup> (213V)

En 1687, un fraile religioso calzado de la Merced, provincial, maestro de novicios, de unos 60 años, fue testificado de cometer sodomía, muchos años atrás. Unos testigos vinieron por su voluntad, otros llamados y algunos ya estaban muertos. Todos fueron novicios con el reo. Uno era llamado la puta del fraile. Cuando ocurrieron los hechos el comendador de la Orden, dijo que no se le denunciase al Santo Oficio, porque sería perjuicio para la Orden. Favorecía a los coristas novicios que metía en su celda, permitió a algunos de éstos tener mujeres en sus celdas. Otro Provincial decidió no castigarlo. Se ruega y repite el mayor cuidado, recato y prudencia al transcribir todo lo que se diga. Se vio que tiene 16 causas de imprudencia, 23 de sodomía, 60 de proposiciones. *Suspenseo.*<sup>585</sup> (217V)

### Zaragoza

En 1574, un Arcediano de la Seo de Jaca, Canónigo de la de Huesca, tuvo tres testigos de muchos actos de sodomía. Dice creer que está preso porque el testigo por malicia ha dicho algo contra él. Dijo que el testigo dormía junto a su aposento y lo más que trataban

---

<sup>584</sup> AHN - Libro 944 f. 104r

<sup>585</sup> AHN - Legajo 560 exp. 16

era sobre pláticas sucias y deshonestas. Dijo ser hombre honrado y de buena reputación y vida. *300 ducados para los gastos - Penitencias espirituales.*<sup>586</sup> (82Z)

En 1597, un fraile, sacerdote de misa, castigado en 1593 por querer cometer pecado nefando, fue testificado de nuevo por dos testigos, de querer cometer con uno el pecado nefando en el monasterio donde estaba recluido, por dinero. *Repreñión - Destierro perpetuo - Suspensión de las Ordenes.*<sup>587</sup> (169Z)

En 1603 un eremita, de 34 años, acusado de actos consumados y de intentos con muchachos menores de 12, 13 y 14 años, fue *Relajado.*<sup>588</sup> (182Z)

Ese mismo año fue juzgado un hombre, de 23 años, natural de Palermo, que andaba con hábito de ermitaño, y había ofrecido comida y cama en un hospital a dos mozos. La hospitalera no les proporcionó alojamiento, y les invitó a su casa, donde consumó el acto con uno de ellos y lo intentó con el otro. *10 años de galeras.*<sup>589</sup> (185Z)

En 1606, un fraile profeso de la Orden de San Francisco, de 52 años, fue testificado por tres muchachos de 12-14 años, que en un convento, les besó y tocó y con uno consumó. Preso, confesó haber besado y tocado a los muchachos, negó lo demás. No se le pudo dar tormento por estar quebrado. *Se le lea la sentencia en la audiencia - Reprendido - 10 años suspenso de ejercicios de las Ordenes y privado de voto activo y pasivo y ser último en el coro - Recluido un año en un monasterio de su Orden - Un año ayune los viernes pan y agua y rece en ellos los siete salmos penitenciales de rodillas.*<sup>590</sup> (200Z)

En 1609, un clérigo y presbítero, de 37 años, fue testificado por 10 testigos, uno de 15 años, que le conoció consumadamente tres veces una noche y una vez otras dos noches. Otro, que estando a su servicio le hacía tocamientos y le ponía su miembro sin meterlo. Todos sabían que nadie quería servirle. Lo negó. *Tormento.* Siguió negando.

---

<sup>586</sup> AHN - Libro 988 f. 322r

<sup>587</sup> AHN - Libro 990 f. 23r

<sup>588</sup> AHN - Libro 990 f. 191r

<sup>589</sup> AHN - Libro 990 f. 216v

<sup>590</sup> AHN - Libro 990 f. 424r

*Gravemente reprendido - Desterrado 12 leguas, seis años - Suspendido de sus Ordenes dos años - Pagar costas.*<sup>591</sup> (205Z)

En 1616, estuvo acusado un fraile. Se fulminó otro proceso por estar juzgado de cometer pecado nefando, testificado por 10 testigos, el primero, de 38 años, dijo que un criado del fraile le contó que una noche el fraile llevó a un pobre a su cama y le oyó gritar por la noche y que el muchacho oyó decir a mucha gente que el fraile quiso tener acto carnal con otro. Todos los testigos hablaron de las relaciones mantenidas con dicho fraile. Preso en cárceles secretas. Tenía otro proceso de solicitud. No sabía ni presumía por qué estaba preso. Dijo que una noche el diablo le tentó con el pobre, pero sólo lo tocó. Negó, pero en el careo confesó que cometió pecado nefando con el testigo. *Salir en auto de fe - Se leyese la sentencia - Degradado de las Ordenes Sagradas - Relajado - Pagar costas.* Consultado a V.S., mandó *Se le lea la sentencia en la sala - Degradado verbalmente - 10 años de galeras - Luego vaya a un convento a cumplir las penas por solicitud - Pagar costas.*<sup>592</sup> (219Z)

En 1622, un presbítero, de 56 años, fue testificado por 41 testigos de decir desde el púlpito que tener relaciones y besos y tocamientos entre hombres y mujeres no era pecado, otros de solicitud en la confesión y un testigo de que con 11 años, el cura le había besado y tocado y tenido polución en las piernas. Otro aseguró que, en 1605, con 11 años, pasó lo mismo con él. Alegó que todo era mentira, que actuaba siempre con decencia y todos eran enemigos suyos. *Se suspendió la causa.*<sup>593</sup> (231Z)

En 1625, un Hermano de la Compañía de Jesús, de 21 años, fue acusado por un chico de 13 años, que el reo le encerró en un aposento del convento, y le tocaba las nalgas con el miembro. Se lo dijo a su tío, también de la Compañía de Jesús, y otro padre le preguntó por lo ocurrido y le hizo escribir a su madre. Luego el padre rector le dijo que dijese que no pasó nada, lo mismo debía escribir a su madre. Para no ser prendido se fue a Madrid, lo echaron de la religión. Pensaba que estaba preso porque se presentó un alumno al que quiso azotar y había dicho que lo quiso conocer por detrás. Dijo que sólo

---

<sup>591</sup> AHN - Libro 991 f. 144r

<sup>592</sup> AHN - Libro 991 f. 277r, 299r

<sup>593</sup> AHN - Libro 991 f. 557v



le dio una palmada en las nalgas. Se presentó el rector y dijo que le preguntó al chico sobre lo ocurrido y le contó lo del ataque por detrás. Se presentó otro diciendo que el chico había escrito un papel, donde decía ser mentira lo dicho. *Suspense*.<sup>594</sup> (242Z)

En 1654, un ermitaño, de 69 años, fue testificado por tres testigos, uno mayor y dos menores y cómplices. Uno dijo que fue a misa a la ermita y el ermitaño le metió en una habitación, le abrazó y besó y le daría un vestido si consentía que le fornicase y le quitó los calzones, no pasó nada. El testigo al día siguiente volvió para que le diese un panecillo. No pasó nada. Fue con otro muchacho, se lo llevó a un aposento y el muchacho salió llorando. Preso. Dijo no haber cometido ningún delito. Que el primer testigo era su enemigo y el segundo un rapaz sin entendimiento. Se votó *Se leyese la sentencia en la sala, sin méritos - Gravemente reprendido y advertido - 100 azotes públicamente - Desterrado seis leguas, seis años - Doblados si lo quebrantase*. V.S. votó *Sentencia sin méritos - Gravemente reprendido y advertido - Desterrado de Caspe 12 leguas, ocho años - Doblados si los quebrantase - Se le quite el hábito de ermitaño y no vuelva a llevar ninguno nunca más*.<sup>595</sup> (275Z)

- Degradados verbalmente: 8 casos

<b>Barcelona</b>	<b>0</b>
<b>Valencia</b>	<b>6</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>2</b>

A los clérigos encontrados culpables de sodomía se les aplicó todo tipo de castigos, pero quizás uno de los peores fuera el ser degradados verbalmente de sus Ordenes, al aparecer en el auto de fe. Algunos de ellos, tras esta degradación fueron entregados al brazo seglar, para que muriesen en la hoguera. Estos casos se dieron tanto en Valencia como en Zaragoza, pero no en Barcelona.

---

<sup>594</sup> AHN - Libro 991 f. 824r, 873v

<sup>595</sup> AHN - Libro 995 f. 161v, 324v, 402v

## Valencia

En 1573, un fraile profeso de la Orden de la Santísima Trinidad, apóstata, fue agente y paciente con muchas personas. *Degradado en auto público de fe, con cruz y demás insignias - Relajado en persona.*<sup>596</sup> (5V)

Ese mismo año, un presbítero, fraile profeso de la Orden de la Santísima Trinidad fue acusado porque siendo fraile de dicha Orden cometió pecado nefando, siendo agente y paciente con cierto religioso. *Degradado en auto público de fe, coroa, hábito, cruz - Relajado.*<sup>597</sup> (7V)

En 1574, un fraile de la Orden de la Trinidad, cristiano viejo bautizado, de 33 años, fue acusado voluntariamente por un cómplice, agente, de cometer hacía años pecado nefando con el reo. Años más tarde, buscó al fraile en el convento y volvieron a pecar. Lo dice por descargar su conciencia. En audiencias posteriores confesó otros actos con el fraile, en el monasterio. Al ir a prenderlo se tiró al Júcar, pero fue sacado del agua. Confesó haber cometido sodomía con unos 10 hombres y muchachos. Confesó que todo era verdad. *Que en el auto de fe sea degradado públicamente - Relajado.*<sup>598</sup> (17V)

En 1614, un fraile de la Orden de San Francisco, italiano de 27 años, fue testificado de haber cometido sodomía con un muchacho a la fuerza. Negó la acusación, dijo que el muchacho había dicho que lo acusaría de haber querido conocerlo carnalmente y lo creerían porque él y su compañero eran italianos. Más tarde confesó haber intentado sodomizar al muchacho y no pudo. Fue puesto en *tormento* y confesó haber consumado el acto. *Degradado verbalmente - Galeras cuatro años*<sup>599</sup> (86V)

En 1616, un Rector, de 50 años, fue testificado por nueve testigos, cuatro eran menores que depusieron de actos sodomíticos. Uno, que hacía cuatro años, con 11, estuvo a su servicio como monaguillo, una noche tuvo parte carnal con él muchas veces y muchos días. Se confesó con él, le besó y conoció carnalmente. Lo habló con otro muchacho que

---

<sup>596</sup> AHN - Libro 936 f. 81v

<sup>597</sup> AHN - Libro 936 f. 81v

<sup>598</sup> AHN - Legajo 560 exp. 12 (44 páginas)

tuvo los mismos actos. El muchacho confesó que lo consumó muchas veces, pasó lo mismo que con el otro, pero sólo tenía poluciones. Mandado prender. Un menor saltó de la cama cuando el rector le forzó. Los testigos sólo podían confesarse con él y con un confesor amigo. Con otro testigo pasó algo similar. *Tormento, venció. Degradado verbalmente - Galeras tres años - Desterrado perpetuamente del distrito - Privado de oficio y beneficio.*<sup>600</sup> (94V)

En 1617, un presbítero, fraile expulsado de San Agustín, con hábito de San Juan, maestro de niños, de 52 años, estuvo testificado por 11 varones, dos presbíteros, de oídas de los muchachos, discípulos suyos, a quienes enseñaba a ser sodomitas. Preso. Dijo que unos muchachos le robaron dinero y los azotó y lo amenazaron con confesar lo que hacía con ellos. V.S. mandó sea *Degradado verbalmente - 10 años de galeras - Que cumpla las penas de los otros jueces después de las galeras - Tuviese cárcel perpetua - Pagar 300 ducados.* Estaba quebrado y no podía remar. Unos niños dijeron que en la cárcel les enseñaba a leer y cuando no lo sabían les hacía levantar las camisas y lo sentían hacerse la puñeta en la capilla. Se votó a *Que los 10 años de galeras se cambiasen por 10 años de reclusión en una cárcel del convento de su Orden con un cepo - Ayunase los viernes de los 10 años pan y agua, que en cada uno de ellos se le diese una disciplina circular, quedando en su fuerza y valor las dichas sentencias.*<sup>601</sup> (96V)

### Zaragoza

En 1604, un bachiller, clérigo, de 43 años, natural de Oran, fue testificado por siete testigos, tres de 9, 12 y 13 años, de haberles desatacado los calzones y echado en el suelo, sin meterles dentro el miembro. Otro de 12 años, al que conoció carnalmente una noche, seis veces, metiéndole el miembro y derramando simiente. Otro de 15 años, testificó un acto consumado, y uno más que había visto este acto y otro de oídas. Confesó intentos y acercamientos y tocamientos, pero sólo uno consumado dos veces. Pidió audiencia y confesó actos consumados y haber intentado otros, pero el muchacho no consintió. *Se lea su sentencia en auto de fe - Degradado de todas las Ordenes*

---

<sup>599</sup> AHN - Libro 939 f. 192

<sup>600</sup> AHN - Libro 939 f. 237r

<sup>601</sup> AHN - Libro 939 f. 256r

*solemnemente - Relajado en persona.* Consultado con V.S., dijo que *se hiciese justicia.*<sup>602</sup> (189Z)

En 1616, estuvo acusado un fraile. Se fulminó otro proceso por estar juzgado de cometer pecado nefando, testificado por 10 testigos, el primero, de 38 años, dijo que un criado del fraile le contó que una noche el fraile llevó a un pobre a su cama y le oyó gritar por la noche y el muchacho oyó decir a mucha gente que el fraile quiso tener acto carnal con otro. Todos los testigos hablaron de las relaciones mantenidas con dicho fraile. Tenía otro proceso de solicitud. Preso en cárceles secretas. No sabía ni presumía por qué. Dijo que una noche el diablo le tentó con el pobre, pero que sólo lo tocó. Negó, pero en el careo confesó que cometió pecado nefando con el testigo. *Salir en auto de fe - Se leyese la sentencia - Degradado de las Ordenes Sagradas - Relajado - Pagar costas.* Consultado a V.S., mandó *Se le lea la sentencia en la sala - Degradado verbalmente - 10 años de galeras - Luego vaya a un convento a cumplir las penas por solicitud - Pagar costas.*<sup>603</sup> (219Z)

#### **VIII. SODOMÍA ENTRE MAESTRO Y ALUMNO: 15 casos**

**Barcelona**      4

**Valencia**      4

**Zaragoza**     7

Las relaciones entre maestros y alumnos no siempre fueron de tipo docente. No faltaron hombres que aprovecharon sus relaciones con menores para acosarlos sexualmente. Alguno incluso enseñó a muchachos a sodomizarse entre ellos.

#### **Barcelona**

En 1578, un mosen de Arles, de 47 años, fue preso por decir que no era pecado tener parte carnal con un hombre si no podía hacerlo con una mujer. Fue encontrado conociendo carnalmente a un joven de 20 años, que también lo acusó. Un testigo confesó ante el obispo de Elna que el mosen fue agente con él, porque no era pecado por no

<sup>602</sup> AHN - Libro 990 f. 250r

<sup>603</sup> AHN - Libro 991 f. 277r, 299r

poder con una mujer. Lo hizo 5-6 veces. Muchos de los testigos eran discípulos suyos. Lo negó. *Votado en discordia y se está traduciendo para enviarla a V.I.*<sup>604</sup> (35B)

En 1589, se juzgó a un organista, de 19 años, maestro de escuela de muchachos, por agente en el pecado nefando con alumnos suyos de siete a 15 años. Decían que no les enseñaba, sino que los cabalgaba. *Tormento*. Confesó haberlo hecho cuatro veces, una con cada uno de los cuatro muchachos. *Galeras siete años - Inhabilitado para tener muchachos a su cargo.*<sup>605</sup> (50B)

En 1603, un maestro de gramática fue testificado por cuatro muchachos que hacía le tomasen su miembro viril y se lo refregasen y le hacían venir en polución y los cuatro declararon que les había dicho que aquello no era pecado ni mal hecho. *Recibido a prueba.*<sup>606</sup> (72B)

En 1623, un maestro de enseñar a leer y escribir a muchachos, de 28 años, fue testificado por siete menores, discípulos suyos, de tener tratos sodomíticos con ellos. También lo dijeron 10 muchachos de 14 años, discípulos suyos, con los que tuvo poluciones. Tuvo cuatro testigos mayores. Preso. Dijo que en su aposento sólo les bajaba las calzas y palmeaba las nalgas, pero no confesó haber consumado el acto. Con testigos sólo probó abono de su persona y ser buen cristiano. *Leer su sentencia - Galerass siete años - Al acabar no puede entrar en las villas de Monroch y La Selva del Campo tres años - Pagar las costas procesales.*<sup>607</sup> (75B)

### Valencia

En 1588, un fraile, comendador del convento, fue acusado por 13 testigos de que mientras aprendían con él a leer, tenía actos torpes con ellos y con tres hizo conato de cometer sodomía. Tachó a los testigos. *Se le lea la sentencia en la sala - Suspensión de Ordenes 10 años - Recluido donde se le mande*. V.S. mandó *Que los viernes ayune pan*

---

<sup>604</sup> AHN - Libro 730 f. 322v

<sup>605</sup> AHN - Libro 731 f.43v, 51r, 68r, 78v

<sup>606</sup> AHN - Libro 731 f. 499r

<sup>607</sup> AHN - Libro 733 f. 63r, 100v, 119r, 154r



y agua - Se le dé una disciplina - Privado de voz activa y pasiva perpetuamente.<sup>608</sup>  
(54V)

En 1617, un presbítero, fraile expulsado de San Agustín, con hábito de San Juan, maestro de niños, de 52 años, estuvo testificado por 11 varones, dos presbíteros, de oídas de los muchachos menores, discípulos suyos, a quienes enseñaba a ser sodomitas. Preso. Dijo que unos muchachos le robaron dinero y los azotó y amenazaron de confesar lo que hacía con ellos. V.S. mandó sea *Degradado verbalmente - 10 años de galeras - Que cumpla las penas de los otros jueces después de las galeras - Tuviese cárcel perpetua - Pagar 300 ducados*. Estaba quebrado y no podía remar. Unos niños dijeron que en la cárcel les enseñaba a leer y cuando no lo sabían les hacía levantar las camisas y lo sentían hacerse la puñeta en la capilla. Se votó a *Que los 10 años de galeras se cambiasen por 10 años de reclusión en una cárcel del convento de su Orden con un cepo - Ayunase los viernes de los 10 años pan y agua, que en cada uno de ellos se le diese una disciplina circular, quedando en su fuerza y valor las dichas sentencias.*<sup>609</sup> (96V)

En 1674, un estudiante de primera tonsura, de 19 años, era maestro de dos muchachos en casa de un caballero. Testificado por cuatro testigos, el formal de que una noche se fue a dormir, entró el reo, le empezó a tocar y le metió el miembro. Confesó haber sido paciente con un mozo y también agente. *Gravemente reprendido, advertido y conminado - 100 azotes en el patio del Santo Oficio - Destierro perpetuo ocho leguas del distrito y de Madrid ocho años - Los tres primeros años en la fortaleza de Ibiza - En caso de contravención conminado a cinco años de galeras - Pagar costas*. Consultado a V.S. dijo que *los tres años de presidio sean de galeras.*<sup>610</sup> (212V)

En 1687, un fraile, religioso calzado de la Merced, provincial, maestro de novicios, de unos 60 años, fue testificado de sodomía que había cometido muchos años atrás. Unos testigos vinieron por su voluntad, otros llamados y algunos ya estaban muertos. Todos fueron novicios con el reo. Uno era llamado la puta del fraile. Cuando ocurrieron los hechos el comendador de la Orden, dijo que no se le denunciase al Santo Oficio, porque

---

<sup>608</sup> AHN - Libro 937 f. 119r

<sup>609</sup> AHN - Libro 939 f. 256r

<sup>610</sup> AHN - Libro 944 f. 21r

sería perjuicio para la Orden. Favorecía a los coristas novicios que metía en su celda, permitió a algunos de éstos tener mujeres en sus celdas. Otro Provincial decidió no castigarlo. Se ruega y repite se tenga el mayor cuidado, recato y prudencia al transcribir todo lo que se diga. Se vio que tiene 16 causas de imprudencia, 23 de sodomía, 60 de proposiciones. *Suspense*.<sup>611</sup> (217V)

### Zaragoza

En 1566, un maestro francés de muchachos fue condenado a *Azotes - Galeras tres años - Desterrado del distrito perpetuamente - Prohibición durante toda su vida de enseñar a muchachos, so pena de galeras perpetuas*<sup>612</sup> (38Z)

En 1572, un Doctor, clérigo, presbítero, maestro prior de la Universidad de Zaragoza, tuvo un testigo mujer, de un acto de sodomía consumado y atentados, y cuatro testigos muchachos, de actos de molicies y sospechosos del dicho delito. Negó siempre. Tachó a la testigo principal y a los otros, pero no le sirvió. Votado en discordia. Consultado con V.S. sea *atormentado* discretamente. Vuelto a consultar con V.S. *Oyese una misa en la sala de la audiencia en forma de penitente - Recluso en un monasterio por seis años, más o menos, a voluntad del Inquisidor General* y V.S. mandó *Desterrado de Zaragoza perpetuamente - Prohibido que confiese ni enseñe sin licencia - Pagó 100 ducados por gastos*.<sup>613</sup> (65Z)

En 1592, un maestro de enseñar gramática, de 27 años, fue testificado por dos menores de tener con ellos muchos ósculos y tactos con su miembro. Preso, confesó las poluciones y torpezas con los testigos, pero no tenía intención de más. *Se le leyó en la sala su sentencia - Desterrado perpetuamente de este distrito - Privado 10 años de enseñar gramática, leer y escribir*.<sup>614</sup> (161Z)

En 1609, un clérigo y presbítero, de 37 años, fue testificado por 10 testigos, uno de 15 años, que le conoció consumadamente tres veces una noche y una vez otras dos noches.

---

<sup>611</sup> AHN - Legajo 560 exp. 16

<sup>612</sup> AHN - Libro 988 f.256v

<sup>613</sup> AHN - Libro 988 f. 219r

A otro, estando a su servicio, le hacía tocamientos y le ponía su miembro sin meterlo. Todos sabían que nadie quería servirle. Lo negó. *Tormento*. Volvió a negarlo. *Gravemente reprendido - Desterrado 12 leguas, seis años - Suspendido de sus Ordenes dos años - Pagar costas.*<sup>615</sup> (205Z)

En 1623, un estudiante, de 16 años, fue testificado por su maestro de gramática contra el que el reo testificó de haber querido cometer pecado nefando. Dijo que no quiso hacer nada. Más tarde confesó que el testigo le metió la mitad del miembro. *Se lea la sentencia en la sala - Gravemente reprendido - 100 azotes - Galeras cinco años - Pagar costas.*<sup>616</sup> (236Z)

Ese mismo año, un maestro de gramática, de 30 años, que dijo era descendiente de cristianos nuevos, estuvo testificado por un sacerdote a quien preguntó si el Santo Oficio lo castigaría por cometer sodomía. Cinco testigos, menores, dijeron que tenía tocamientos con ellos y poluciones, poniéndolos encima de él. A uno lo conoció con acto consumado. Admitió en que sólo tuvo tocamientos con estudiantes y poluciones con algunos mozos una vez, consumado. Años atrás en Benicarló tuvo polución con un estudiante, se casó y se marchó, por lo que se hablaba de lo ocurrido. Dijo ser verdad lo que decían algunos testigos. *Relajado - Pagar costas*. Consultado, se mandó *se hiciese justicia.*<sup>617</sup> (240Z)

En 1625, un Hermano de la Compañía de Jesús, de 21 años, fue acusado por un chico de 13, que el reo le encerró en un aposento del convento, y le tocaba las nalgas con el miembro. Se lo dijo a su tío, también de la Compañía de Jesús, y otro padre le preguntó por lo ocurrido y le hizo escribir a su madre. Luego el padre rector le dijo que dijese que no pasó nada, lo mismo debía escribir a su madre. Para no ser prendido se fue a Madrid, lo echaron de la religión. Pensaba que estaba preso porque se presentó un alumno al que quiso azotar y había dicho que lo quiso conocer por detrás. Dijo que sólo le dio una palmada en las nalgas. Se presentó el rector y dijo que le preguntó al chico lo que pasó y

---

<sup>614</sup> AHN - Libro 989 f. 621r

<sup>615</sup> AHN - Libro 991 f. 144r

<sup>616</sup> AHN - Libro 991 f. 724v, 767r

<sup>617</sup> AHN - Libro 991 f. 740r, 781r



le contó lo del ataque por detrás. Se presentó otro diciendo que el chico había escrito un papel, donde decía que era mentira lo dicho. *Suspense*.<sup>618</sup> (242Z)

#### **IX. SODOMÍA ENTRE AMO Y SUBORDINADO: 23 casos**

**Barcelona**      1

**Valencia**      12

**Zaragoza**    10

En los ambientes laborales -sobre todo en el campo- se produjeron ataques sexuales entre compañeros de trabajo, y también entre amos y trabajadores a su servicio. No fueron pocos los amos que mantuvieron relaciones sexuales con sus criados y esclavos, algunos de ellos prácticamente niños.

#### **Barcelona**

En 1600, un chico de 13 años, hijo de francés, fue testificado por su amo, de tocarlo haciéndole tentaciones de sodomía y consumaron el acto dos noches. Dos testigos mayores dijeron que el reo les contó que su amo se lo había hecho seis veces en noches distintas. Reconocido por el cirujano se vio que tenía señales de fuerza y que su amo había consumado el pecado nefando. Le contó a su madre que eran sólo dos veces, pero dijo seis para no volver con su amo. Negó haber provocado a su amo y que había sido forzado. Presentó defensas por su madre y testigos. Se votó a *Recibir una disciplina en un aposento*.<sup>619</sup> (65B)

#### **Valencia**

En 1574, un francés de 40 años, casado, vendedor de aceitunas en el mercado, estuvo testificado de sodomizar por la fuerza y con amenazas a un criado mulato de unos 20 años. Prendido. No sabe por qué. Ese mismo día, el alcaide de la cárcel secreta se

---

<sup>618</sup> AHN - Libro 991 f. 824r, 873v

<sup>619</sup> AHN - Libro 731 f. 391v

presentó ante el Santo Oficio para informar de que el reo se había *ahorcado* en su celda. Fue metido en un serón y enterrado en un hoyo junto a unos olivares.<sup>620</sup> (18V)

Ese mismo año, un cristiano bautizado, de Utrera, de 47 de edad, escudero de un mosen, fue testificado por un joven de 25, de haber tenido con él actos consumados en más de 20 ocasiones. El reo dijo no saber por qué estaba preso. Seis días después de hecho preso, se le encontró *ahorcado* en su celda; se mandó lo metiesen en un serón y lo arrojasen al mar. *Sea declarado sodomita - Relajado en estatua*. Se hizo edicto para encontrar parientes o defensores y no se hallaron. *Se suspendió la causa - Se alzó el secuestro de bienes*.<sup>621</sup> (19V)

En 1588, un clérigo italiano, fue enviado preso por el virrey, porque intentó con un paje suyo tratar cosas del delito de sodomía. Negó. *Destierro tres años del distrito*.<sup>622</sup> (57V)

En 1601, un tesorero de bulas, de 21 años, fue mandado prender y también su criado. Una testigo, declaró lo ocurrido entre el tesorero y su criado mientras dormían juntos en su casa. Declararon tres hombres mayores, uno, marido de la testigo. Tuvo varios testigos de lo mismo en otros lugares. Dijo que lo dicho por los testigos era mentira. Se votó *Sea amonestado, que no reincida - Dos años de destierro - 100 ducados de pena para gastos del proceso*.<sup>623</sup> (75V)

En 1604, un francés, de 40 años, fue testificado por un chico de 11, que estando a su servicio, su amo dos veces le besó y persuadió de dejarse conocer por detrás y no había consentido, pero le mojó las nalgas. Prendido. De su voluntad el testigo revocó parte de su declaración. Dijo haber mentado, aunque había dicho lo declarado antes e inventó su testificación sobre otra persona por lo mismo. *Soltarle*.<sup>624</sup> (82V)

En 1607, un morisco, de 50 años, fue testificado por tres testigos; uno de 20 años, vino porque el reo le hizo tocamientos una vez mientras dormía, lo abrazó e intentó

---

<sup>620</sup> AHN - Legajo nº 559 exp. 17

<sup>621</sup> AHN - Legajo nº 559 exp. 16

<sup>622</sup> AHN - Libro 937 f. 115r

<sup>623</sup> AHN - Legajo 5321 exp. 6 (92 páginas)

<sup>624</sup> AHN - Libro 938 f. 280r

sodomizarlo, que le daría dos reales si consentía. Se levantó y salió de la cama. El segundo testificó que oyó decir a otro mozo de 19 años, que le tenía como bujarrón y el acusado se había reído y dijo que tenía criados sólo para cabalgarlos. El tercer testigo dijo no saber que su amo hubiese cometido pecado nefando con nadie. Lo había declarado por estar enojado con él. Estuvo negativo. *100 azotes públicamente - Desterrado perpetuamente del distrito con contravención de tres años de galeras.*<sup>625</sup> (83V)

En 1616, un Rector, de 50 años, fue testificado por nueve testigos, cuatro eran menores que depusieron de actos sodomíticos. Uno, que hacía cuatro años, con 11, estuvo a su servicio como monaguillo, una noche tuvo parte carnal con él muchas veces y muchos días. Se confesó con él, le besó y conoció carnalmente. Lo habló con otro muchacho que tuvo los mismos actos. El muchacho confesó haberlo consumado muchas veces, pasó lo mismo que con el otro, pero sólo tenía poluciones. Mandado prender. Un menor saltó de la cama cuando el rector le forzó. Los testigos sólo podían confesarse con él y con un confesor amigo. Con otro testigo pasó algo similar. *Tormento, venció. Degradado verbalmente - Galeras tres años - Desterrado perpetuamente del distrito - Privado de oficio y beneficio.*<sup>626</sup> (94V)

En 1625, un tendero, de 42 años, fue testificado por tres muchachos de 16 a 18 años, de que durmiendo con él tuvieron tocamientos deshonestos, hasta tener poluciones. El de 16 años dijo que a persuasión del reo, uno permitió que lo sodomizase, pero el otro, no. El testigo que era su criado, se despidió de él. Prendido. Confesó actos deshonestos realizados muchos años atrás y con los testigos. Negó lo dicho por los testigos. *Tormento sobre lo confesado por el de 16 años. Venció. Desterrado perpetuamente del distrito - 100 ducados de gastos y costas y no pagando los 100 ducados, vaya tres años a galeras.*<sup>627</sup> (130V)

En 1626, un mozo de 17 años, fue testificado por su cómplice de 19. Confesó haber consumado actos de sodomía con el testigo y también con su amo. Más tarde modificó lo

---

<sup>625</sup> AHN - Libro 938 f. 387v

<sup>626</sup> AHN - Libro 939 f. 237r

<sup>627</sup> AHN - Libro 940 f. 81v

confesado, se le hizo cargo de las revocaciones. *Se lea la sentencia en la sala - Desterrado de Alicante ocho años - Galeras los cuatro primeros años - En contravención, dobladas galeras y se le diesen 100 azotes públicamente.* V.A., lo confirmó.<sup>628</sup> (150V)

En 1632, fue testificado un indio negro, de 30 años, por un muchacho de 10 años que había tomado como criado, de intentar conocerlo carnalmente. Alegó que le había dado unos bastonazos al muchacho. Lo negó. *Se le lea la sentencia en la sala - Gravemente reprendido - Desterrado dos años de este reino - En contravención destierro doblado.*<sup>629</sup> (166V)

En 1662, un hombre de 40 años, con el título de Doctor, fue testificado por un testigo formal de 13 años y por cinco hombres de oídas de que el reo tenía al muchacho para fines deshonestos. Hacía que sus criados se sodomizasen entre ellos. Se suspendió su causa, pero más tarde hubo cinco testigos formales y 16 de oídas de sus actos lascivos. Quiso enseñar a leer y escribir a uno de ellos, pero también intentó sodomizarlo. Le gustaba ver a los mozos desnudos y azotar y ser azotado. Mientras estuvo preso *enfermó y murió.*<sup>630</sup> (204V)

En 1668, un Capitán, siciliano, de 56 años, fue testificado por 16 testigos, unos de oídas, otros formales -éstos de haberle visto besar y abrazar a su criado una noche, y oír ruidos como si lo sodomizase- y todos de voz y fama pública entre los soldados de su Compañía. Se prendió al reo y al criado, pero éste huyó. Dijo que quizás era por malevolencia de unos soldados, y que con un testigo tuvo tocamientos, dos veces. Negó todo lo demás. En su defensa no dio testigos por ser extranjero. Los testigos eran sus soldados y lo querían mal y que entre ellos era costumbre decirse cosas feas. *Se lea la sentencia en la sala sin méritos - Gravemente reprendido, advertido y conminado - Sirva en el presidio y fortaleza de Ibiza tres años - 50 escudos para gastos y costas procesales.*<sup>631</sup> (208V)

---

<sup>628</sup> AHN - Libro 940 f. 118v

<sup>629</sup> AHN - Libro 940 f. 269r

<sup>630</sup> AHN - Libro 942 f. 483v

<sup>631</sup> AHN - Libro 943 f. 104r

## Zaragoza

En 1563, un hombre fue acusado de cometer sodomía con su criado. Negó siempre. *Pagar 70 ducados - No tener tratos con su criado durante seis años, so pena de 200 azotes.*<sup>632</sup> (27Z)

Ese mismo año, el criado del anterior, hijo de moros convertidos, fue condenado a *Destierro tres leguas del pueblo donde vivía durante tres años - No tener relación con su amo durante seis años, y también amenazado con 200 azotes si lo contravenía.*<sup>633</sup> (26Z)

En 1570, un pergaminero fue testificado de cometer sodomía con su criado. Presos, lo negaron. Se defendieron bien y tacharon al testigo. *Mandados liberar.*<sup>634</sup> (64Z, -64Z)

En 1581, un hidalgo, cristiano viejo, confesó de su voluntad que cometió pecado nefando como paciente con su amo y con otro más y atentar con un muchacho. Huyó y fue a Roma y confesó ante Su Santidad. *Penitenciado en Roma con 500 escudos.* No pudo ser traído por estar fuera del Reino. El Breve que trujo de Roma decía que se presentase en este Santo Oficio. *Galeras por toda su vida.*<sup>635</sup> (120Z)

En 1585, un cabrero, de 48 años, sodomizó dos veces consumadamente, a su criada. Negó todo. Dijo que era *hijodalgo* y doctor en teología. *Se suspendió la causa.*<sup>636</sup> (134Z)

En 1587, un lacayo de 21 años, fue acusado por un paje, de que el lacayo había querido tener relación carnal con su amo. Alegó haber sido tentado por el diablo, que lo intentó dos veces sin conseguirlo. *Azotado en Zaragoza, públicamente - Galeras cuatro años.*<sup>637</sup> (148Z)

---

<sup>632</sup> AHN - Libro 988 f.108v

<sup>633</sup> AHN - Libro 988 f.108v

<sup>634</sup> AHN - Libro 988 f. 172v

<sup>635</sup> AHN - Libro 989 f. 4r

<sup>636</sup> AHN - Libro 989 f.193r, 257v

<sup>637</sup> AHN - Libro 989 f. 327r

En 1603, un maestro de hacer órganos, italiano, de 31 años, fue acusado por dos cristianos viejos, que oyeron decir a un muchacho que no quería volver a casa de su amo para no tener que dormir con él. Preso. Confesó haberle conocido carnalmente más de 70 veces. *Relajado en persona.*<sup>638</sup> (181Z)

Fue preso también el cómplice del anterior, un muchacho de 16 años, que confesó haberle conocido su amo más de 70 veces. *Reprendido en la sala - Galeras 10 años.*<sup>639</sup> (186Z)

En 1604, un muchacho acusó a un joven de 17 años, de haber tenido relación carnal con su amo. Preso, confesó haber consumado el acto en más de una ocasión. *Reprendido en la sala - 100 azotes - Galeras ocho años - Pagar costas.*<sup>640</sup> (190Z)

#### **X. SODOMÍA EN LA CÁRCEL: 12 casos**

**Barcelona**      2

**Valencia**      9

**Zaragoza**     1

En los tribunales se vieron causas de hombres que, estando presos en la cárcel, algunos por cometer el pecado nefando, aunque también por otros delitos, fueron testificados de tener actos sodomíticos con otros presos.

#### **Barcelona**

En 1575, un artillero francés de 22 años -preso en las cárceles reales por ladrón- tuvo cinco testigos de haberle visto tener relación carnal con un esclavo. Negó haberlo consentido, pero tampoco hizo nada por impedirlo. *200 azotes - Galeras durante 10 años, después de cumplir su pena por ladrón.*<sup>641</sup> (24B)

---

<sup>638</sup> AHN - Libro 990 f. 191r

<sup>639</sup> AHN - Libro 990 f. 217r

<sup>640</sup> AHN - Libro 990 f. 320r

<sup>641</sup> AHN - Libro 730 f.254r



También en 1575, un esclavo bautizado, intentó cometer pecado nefando con un mozo que no quiso. *Galeras perpetuas*. En las cárceles reales cometió pecado nefando. Confesó haberlo hecho muchas veces en galeras. *Relajado*, pero por los inconvenientes que había de volver a hacer el proceso antes de que lo relajasen. *Galeras perpetuas - 300 azotes*<sup>642</sup> (26B)

### Valencia

En 1588, un muchacho de unos 13 años fue llevado a Onteniente porque un hombre con quien estaba preso cometió con él pecado nefando. Lo negó y confesó otros muchos actos semejantes. "*Se suspendió. Era menor.*"<sup>643</sup> (61V)

En 1616, un fraile franciscano, presbítero, de 32 años, preso en las cárceles reales de su religión, fue testificado que cometió pecado nefando en la cárcel. Un testigo cómplice, los otros de oídas. El alcaide dijo que otro fraile también preso había dicho que el reo era un bujarrón. Otro, que no dejase muchachos en la cárcel por la noche, porque el reo tenía mala fama. El muchacho confesó ser verdad, que tuvo parte carnal con él, dos noches consumadamente. Pidió al muchacho que negase, pero se ratificó. El reo dijo que tenía enemigos. Preso. Confesó que había tenido al muchacho en su aposento y se quejaba de dolor de almorranas. Lo negó todo y que hizo curar al muchacho. *Se suspendió.*<sup>644</sup> (91V)

Ese mismo año, un hombre de 29 años, estaba preso por haberlo encontrado con unos renegados cautivos. En Xabea decidió ir a Argel y se votó *no estuviere en un lugar más cercano de 5 leguas del mar, so pena de 200 azotes si lo quebrantase*. La última vez que estuvo preso se le puso en compañía de un médico para que lo curase y sirviese por una enfermedad que tenía en los pies; cometieron pecado nefando, siendo este reo agente ocho veces consumadamente. Careados depusieron uno contra el otro. *Relajado.*<sup>645</sup> (92V)

---

<sup>642</sup> AHN - Libro 730 f. 196r

<sup>643</sup> AHN - Libro 937 f.114v

<sup>644</sup> AHN - Libro 939 f. 247v

<sup>645</sup> AHN - Libro 939 f. 254v

También en 1616, un médico, de 30 años, fue testificado de querer tener tocamientos y poluciones con un menor y consumarlo con otro. Se hizo el loco. Se vio que estaba en sano juicio. *Se lea la sentencia en la sala - Desterrado perpetuamente - Pagar 100 ducados - Si contravenía el destierro, que fuese tres años a Orán.* Dijo que en la cárcel lo hizo ocho veces como paciente y el agente era un hombre que le dieron para que le cuidase en su enfermedad. Dijeron que fingía la locura. Se ratificó el cómplice de la cárcel. Volvió a fingir locura. Cuando estaba con su cómplice de la cárcel estaba cuerdo y en la audiencia fingía locura. *Relajado.*<sup>646</sup> (93V)

En 1622, un labrador, de 31 años, fue acusado por un testigo, que mantuvo relaciones carnales en la cárcel con otro preso. Declaró que ambos, con otros reclusos, comparaban sus miembros y daban una taza de aguardiente a quien ganaba. *Relajado - Confiscación de bienes.*<sup>647</sup> (107V).

El cómplice del anterior, un vagabundo, de 20 años, fue testificado por siete testigos, en 1620, de que extrajudicialmente confesó haber cometido el pecado nefando como paciente, diferentes veces. Fue condenado a *galeras 10 años*. Cuando le iban a llevar a galeras se hizo muy amigo del cómplice citado y testificados de cometer pecado nefando. Ambos tenían muy mala fama. *Tormento*. Confesó el delito consumado y haber sido paciente y agente con el reo precedente. V.S. mandó sea *Relajado.*<sup>648</sup> (114V)

En 1623, un hombre de 30 años, natural de Palermo, a quien se le hizo proceso por sodomía, y habiendo vencido el *tormento*, condenado a *destierro perpetuo, los 10 primeros años en galeras, en contravención perpetuas - 200 azotes públicamente*, en la cárcel real para ir a galeras, fue testificado por un chico de 12 años que durmiendo con el reo lo sodomizó durante el tiempo de dos credos. Salió de la cama. Algunas noches más tarde lo hicieron sin consumir el acto. Le daba dinero y colación por consentir. Estuvo negativo. *En tormento grave, venció. Se suspendió.* Se le volvió a la cárcel para cumplir la primera sentencia.<sup>649</sup> (124V)

---

<sup>646</sup> AHN - Libro 939 f. 252v

<sup>647</sup> AHN - Legajo 560 exp. 5

<sup>648</sup> AHN - Libro 939 f. 433v

<sup>649</sup> AHN - Libro 939 f. 499r



En 1625, un esclavo morisco de los expulsos, de 23 años, al haber sido reconciliado y echado a *galeras*, en la torre de la cárcel estuvo testificado de actos consumados de sodomía y confesó actos de sí mismo y de otros. *Relajado*.<sup>650</sup> (145V)

En 1645, fue juzgado un clérigo de Menores Ordenes, de 40 años, que tuvo un testigo. En 1635, por sodomía, se le conmutó la pena de *galeras* por estar quebrado, por *ir a mazmorra y después a las salinas de Ibiça*. Allí le testificaron que cuando embarcó cometió pecado nefando, otras veces en Ibiça lo consumó. Prendido, traído de Ibiça. *Se suspenda*.<sup>651</sup> (185V)

### Zaragoza

En 1597, un clérigo, presbítero, italiano, de 35 años, fue testificado por dos menores de 10 años, de que intentó cometer sodomía con ambos. Estuvo negativo. Un testigo de 15 años, compañero de celda, dijo que el reo quiso el reo tener relación carnal con él. Estuvo negativo. *Reprendido gravemente en la sala - Desterrado perpetuamente - Suspenso de Ordenes y ejercicio dos años - Pagar costas*.<sup>652</sup> (168Z)

### **XI. SODOMÍA EN LAS GALERAS: 2 casos**

<b>Barcelona</b>	<b>1</b>
<b>Valencia</b>	<b>1</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>0</b>

También se produjeron relaciones entre superiores y subordinados en el mar, pues en la Armada estaban enrolados oficiales que tenían a su cargo grumetes, que les habían sido confiados por sus familias para que aprendiesen el oficio. Pero los servicios que tuvieron que prestar, en ocasiones, no tuvieron nada que ver con la marinería y sí mucho con la falta de mujeres a bordo de las naves. Pero entre los condenados no se encuentra ningún oficial.

---

<sup>650</sup> AHN - Libro 940 f. 48v

<sup>651</sup> AHN - Libro 941 f. 273v

<sup>652</sup> AHN - Libro 990 f. 23r

## Barcelona

En 1575, un esclavo bautizado, intentó cometer pecado nefando con un mozo que no quiso. *Galeras perpetuas*. En las cárceles reales cometió pecado nefando. Confesó haberlo hecho muchas veces en galeras. *Relajado*, pero por los inconvenientes dijeron que había de volver a hacer el proceso antes de que lo relajasen. *Galeras perpetuas* - 300 azotes<sup>653</sup> (26B)

## Valencia

En 1645, se dio el caso de un hombre que practicó la sodomía embarcado, pero no en galeras. Se trataba de un clérigo de Menores Ordenes, de 40 años, que tuvo un testigo. En 1635, por sodomía, se le conmutó la pena de *galeras* por estar quebrado, de ir a mazmorra y después a las salinas de Ibiça. Allí le testificaron que cuando embarcó cometió pecado nefando, otras veces en Ibiça lo consumó. Prendido, traído de Ibiça. *Se suspenda*.<sup>654</sup> (185V)

## XII. SODOMÍA EN LOS CAMINOS: 5 casos

Barcelona	0
Valencia	3
Zaragoza	2

Se dieron casos en los que la sodomía se practicó al borde de los caminos, tanto en el sentido de estar uno de ellos en el campo y que el que pasaba por allí le sodomizó o al contrario, es decir, el atacado fue el caminante.

## Valencia

En 1622, un esclavo, moro, fue testificado por un niño de 11 años, que al encontrarlo en el campo le llevó a una casa, le dio pan y granadas y luego se lo quitó, empezó a besarle, lo tumbó en el suelo para conocerle carnalmente, quitándole los calzones y gritó tanto

---

<sup>653</sup> AHN - Libro 730 f. 196r

<sup>654</sup> AHN - Libro 941 f. 273v

que el reo oyó a los caminantes que pasaban y lo dejó ir y huyó. La madre del muchacho testificó de oídas. Prendido. Estuvo negativo. Que el muchacho lo quería mal porque al encontrarlo segando alfalfa para robarle, le dio *açotassos*. *Suspensio - Se mandó que su amo lo vendiese fuera del reino, dentro de dos meses por el escándalo y daños.*<sup>655</sup> (111V)

En 1651, un barbero de galeras, de 40 años, fue testificado por tres varones; lo encontraron con un mozo de 18 años en un camino. El reo estaba encima y se levantaron. El paciente estaba desatacado y el reo tenía el miembro fuera, uno de los testigos lo golpeó con una escopeta y lo prendieron. El segundo declaró que les había ofrecido dinero para que lo dejaran marchar. El paciente le dijo al testigo que el reo le daba un sueldo cada vez que lo hacían. El tercero dijo lo de los dineros. Cárceles secretas a los dos. Declaró que estando con otro comiendo almendras, vinieron dos hombres y le golpearon la cabeza con una escopeta y le robaron ocho reales. Negó todo. *Se lea la sentencia en la sala - 100 azotes - Desterrado del distrito y de Madrid seis años - Galeras los cuatro primeros años.*<sup>656</sup> (197V)

En 1667, un italiano, de 16 años, fue testificado por tres testigos hombres, uno de 10 años, que encontró al reo en un camino, lo llevó fuera del camino, y lo quiso fornicar, que le daría un vestido, un real y una lista de seda y otra cosa. Lo sodomizó a la fuerza, tres veces. Le amenazó con matarle si decía algo. Pasaron dos hombres que le preguntaron qué le pasaba y se lo explicó. Lo prendieron. Los cirujanos vieron que el chico tenía el óculo postrero dilatado y escoriado de reciente. El reo sólo dijo haber encontrado al muchacho en el camino, que intentó fornicarlo, pero no pudo porque no consintió y para que no dijese nada le dio una cinta de seda. Pidió audiencia en secreto con su abogado y se le concedió. Dice haber visto un escrito donde se hace constar que quien diga la verdad tendrá la misericordia del tribunal y no tendrá larga cárcel y confirmó todo lo que había dicho el muchacho, pero no se ratificó. El abogado pidió tener conversación en secreto con el reo y el tribunal dijo que se pidiese al fiscal. El fiscal dijo que no admitía la nulidad de las confesiones del reo, sino que las había aceptado por haber sido espontáneas y voluntarias y no le permitía tener comunicación secreta con su

---

<sup>655</sup> AHN - Libro 939 f. 449r

<sup>656</sup> AHN - Libro 941 f. 396v

abogado. El abogado dijo que sólo había prueba del delito por la confesión del muchacho, que no había jurado. *Se lea la sentencia en la sala sin méritos - Gravemente reprendido, advertido y conminado - 100 azotes - Galeras cinco años - Costas.*<sup>657</sup> (207V)

### Zaragoza

En 1620, un hombre fue acusado por otro de haber intentado que holgaran juntos, 10 años atrás, yendo por un camino hacia Zaragoza. Fue *suspendida la causa.*<sup>658</sup> (223Z)

En 1629, se juzgó a un francés que yendo por un camino, intentó cometer el pecado nefando con un niño de 10 años -el testigo-, el cual se había resistido. Aunque, era extranjero, y no tenía testigos de abono, *se le dejó libre.*<sup>659</sup> (248Z)

### **XIII. CASADOS QUE COMETIERON SODOMÍA CON VARONES : 8 casos**

**Barcelona**      0

**Valencia**        5

**Zaragoza**      3

De algunos acusados de cometer el pecado nefando, con hombres o con muchachos, se hace constar expresamente que estaban casados.

### Valencia

En 1574 un francés, residente en Valencia, vendedor de olivas en el mercado, cristiano bautizado y confirmado, casado, de 50 años, fue acusado de haber cometido sodomía con un mozo casi mulato, que parece de buena condición, de quien era el amo. Se lo había hecho cuatro veces y le decía que si daba voces lo ahogaría y mataría. El reo dice que no sabe ni presume el motivo de su prisión. El alcaide de las cárceles secretas, se

---

<sup>657</sup> AHN - Libro 943 f. 82v

<sup>658</sup> AHN - Libro 991 f.495r

<sup>659</sup> AHN - Libro 992 f.25v

presentó en la Inquisición para decir el acusado *se había ahorcado en su celda*. Fue metido en un serón de esparto y enterrado junto a unos olivares. (18V)<sup>660</sup>

En 1616, un médico, de 30 años, fue testificado por cuatro varones, dos menores cómplices y singulares, los otros de oídas. Con el primero quiso tener parte carnal, pero no quiso. Tuvieron tocamientos y poluciones. Con el segundo lo consumó. Revisado se vio que estaba escoriado. Cárceles secretas. Vinieron seis testigos, de oídas de atentados y que estaba difamado de este delito. Se hizo el loco. Tres testigos presos con él dijeron que les preguntó qué podía hacer para que el tormento no le doliese o para salir de allí. Envió una carta a su mujer. Se vio que estaba en sano juicio. Se votó *Se lea la sentencia en la sala - Desterrado perpetuamente - Pagar 100 ducados - Si contravenia el destierro, que fuese tres años a Orán*. En otra audiencia dijo que todo era verdad. En la cárcel lo hizo ocho veces como paciente y el agente era un hombre que le dieron para que le cuidase en su enfermedad. Dijeron que fingía la locura. Se ratificó el cómplice de la cárcel. Volvió a fingir locura. *Relajado*. (93V)<sup>661</sup>

En 1626, un hombre con título de “Don”, residente en Valencia, casado en Sevilla, de 30 años, fue testificado por un testigo cómplice de 19 años, de actos consumados de sodomía, y por otros dos varones, también menores, que vieron muchas veces tratar al reo con el testigo. Mandado prender. Cárceles secretas. En monición no confesó cosa alguna. Sólo refirió enemistades de personas, que no lo habían testificado. Estuvo negativo. Hizo defensas en las que resultó cargado de haber sido difamado que en Italia fue sodomita y en Sevilla cometió delitos deshonestos. Dijo ser hidalgo y no lo probó. *Tormento, venció. Mandado soltar*. (153V)<sup>662</sup>

Ese mismo año, un hombre natural de Palermo, vecino de Denia, casado, de 48 años, fue testificado por tres varones, dos mayores y uno menor, cómplice, de 16 años, le testifica de actos consumados de sodomía. Los mayores testifican haber visto al reo comunicar con el testigo en las galeras y sospechar mal y uno de ellos dijo que, en el Puerto de Santa María, donde también el reo estuvo preso en galeras, estaba mal reputado.

---

<sup>660</sup> AHN - Legajo 559 exp. 17 (16 páginas)

<sup>661</sup> AHN - Libro 939 f. 252v

<sup>662</sup> AHN - Libro 940 f. 130r



Mandado prender. Cárceles secretas. No confesó cosa alguna en la monición. Negó la acusación. Hizo defensas, en que probó la coartada del tiempo en que decía el testigo que cometió el delito. Se votó a *tormento*, venció. *Absuelto*. (160V)<sup>663</sup>

En 1651, un hombre con título de “Don”, natural de Madrid, de 37 años, estuvo testificado por dos varones y cuatro mujeres, tres mayores, dos menores y un niño de 3-4 años, que estando en el puerto tenía al niño encima con acciones de que le fornicaba. El niño dijo que le hizo mal en el culo. Revisado, no se vio que estuviese desollado. Lo encontraron a bordo de un bergantín. Preso, dijo que si tuviera dinero haría que le diesen 100 azotes a la mujer por falso testimonio. Al ver por los papeles que traía que era persona principal, se le puso en un aposento de las cárceles comunes. En la primera audiencia cree que está preso porque dicen que tuvo tocamientos con una criatura en Denia, siendo falso. Que era quebrado de nacimiento y que le dijeron los médicos que si tuviera acto venéreo, se moriría. En la acusación dijo lo mismo y que tenía buena reputación, era persona de calidad y venía con las mercedes que S.M. le hizo para pasar a Italia y tenía mujer y dos hijos. En el escrito de defensas se dijo que era buen cristiano, persona principal, hijo de buenos padres, de buena fama de testigos que nombró. Se mandó *Suspender la causa*. (195V)<sup>664</sup>

### Zaragoza

En 1624, un maestro de gramática en Sariñena, de 30 años, fue testificado por seis testigos varones, uno mayor, sacerdote al cual había preguntado si cometió sodomía, si el Santo Oficio lo castigaría. Los otros cinco, menores, dijeron que teniéndoles en la cama tenía tocamientos con ellos y les derramaba semen en la mano y tenía poluciones, poniéndolos encima de él. A uno lo conoció con acto consumado y otras 6-7 veces tuvo poluciones. Cárceles secretas. Admitió en primera audiencia que sólo tuvo tocamientos y poluciones, y una vez derramando semen en el sieso. Años atrás tuvo polución con un estudiante. Se casó. En Alcolea de Cinca se casó con otra mujer, sin saber si la otra estaba muerta. Se ratificaron los testigos, menos uno. Declaró otro testigo de tocamientos y dijo que era verdad, pero que no quiso conocerle carnalmente. De los

---

<sup>663</sup> AHN - Libro 940 f. 130v

<sup>664</sup> AHN - Libro 941 f. 394v

otros testigos dijo que todo era verdad. Dijo que el segundo casamiento fue después de morir la primera mujer y no se hizo cargo por ello. *Relajado - Pagar costas*. Consultado, se mandó *se hiciese justicia*. (240Z)<sup>665</sup>

En 1644, un francés, de 50 años de edad, residente en Zaragoza 18 años y casado 34, vino por su voluntad porque hacía 25 años, un bretón que pedía limosna, le persuadió de cometer pecado nefando con él, lo hicieron 12 veces, pero sin meter el miembro. Sólo 1-2 veces lo consumaron y que hacía 34 años con un clérigo italiano, no lo consintió. Muchas veces ha encontrado hombres que han querido tener conocimiento carnal con él, pero no ha consentido, que está muy arrepentido. *Advertido y reprendido - Amonestado de que no vuelva a cometerlo o será castigado con rigor*. (265Z)<sup>666</sup>

En 1647, un zapatero francés, de 40 años, vecino de Zaragoza, fue testificado por un cómplice varón de 21 años, que muchas veces iba a dormir a su cama, por persuadirlo el reo. Una noche el reo le dijo que los hombres trataban muy deshonestamente a las mujeres y era mejor tener polución consigo mismo. Tuvieron acto consumado. Iban a volver a hacerlo al día siguiente, pero el testigo se arrepintió y dijo al reo que el castigo pertenecía al Santo Oficio y quería confesarlo. El reo dijo que estaba casado y tenía un hijo. No sabía por qué estaba preso. Eran verdad los tocamientos pero no introdujo el miembro. Dijo que era verdad que le dijo al testigo que no confesase en el Santo Oficio. Había confesado toda la verdad. Pidió perdón y misericordia. Estaba quebrado. *Se lea la sentencia en la sala - Gravemente reprendido, advertido - 200 azotes públicamente - Desterrado perpetuamente - Los cuatro primeros años en galeras, aunque estaba quebrado - Pagar costas*. (270Z)<sup>667</sup>

#### **XIV. ADEMÁS COMETIERON BESTIALIDAD: 10 casos**

<b>Barcelona</b>	<b>1</b>
<b>Valencia</b>	<b>2</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>7</b>

<sup>665</sup> AHN - Libro 991 f. 740r, 781r

<sup>666</sup> AHN - Libro 993 f. 38r

<sup>667</sup> AHN - Libro 993 f. 384v

Entre los casos estudiados, se encuentran algunos en los que el reo cometió bestialidad, además de sodomía. No es seguro que en este estudio se encuentren todos los casos que se dieron, pues, como he apuntado al principio, los actos sexuales sólo con animales no forman parte de este trabajo.

### Barcelona

En 1575, un azemilero, francés, de 16 años, estaba preso porque en un monasterio dijeron que delante de otros monjes cometía pecado nefando con otro. Estuvo negativo. Dijo que su cómplice, que se demostró era simple, lo hacía con una mula *Absuelto*<sup>668</sup> (34B)

### Valencia

En 1574, un esclavo, cristiano nuevo de moro, fue juzgado por haber cometido con todo efecto el delito nefando, como agente y paciente, con muchas personas en muchos lugares y bestialidad. *Coroça, hábito, cruz - Confiscación de bienes - Relajado en persona.*<sup>669</sup> (8V)

En 1586, un sastre, cristiano viejo, fue preso por declaración de un testigo de que cometió bestialidad y actos torpes con un muchacho. Sólo confesó que de 10-11 años cometió sodomía. Negó el resto. *Desterrado tres años del distrito y perpetuamente de Chelva - Pagar costas.*<sup>670</sup> (39V)

También en 1586, se presentó por su voluntad un labrador de 16 años, para inculparse de muchos actos torpes y dos de bestialidad. *Desterrado tres años del distrito y perpetuamente de Chelva, su pueblo - Pagar 20 ducados por las costas del proceso.*<sup>671</sup> (45V)

---

<sup>668</sup> AHN - Libro 730 f. 280r

<sup>669</sup> AHN - Libro 936 f. 113v

<sup>670</sup> AHN - Libro 936 f. 454v

<sup>671</sup> AHN - Libro 936 f.455r



## Zaragoza

En 1574, un pescador que estando en galeras, ante el auditor y los inquisidores, dijo que cometió pecado nefando muchas veces, con personas y animales. En la Inquisición revocó su confesión, que lo dijo para que le quitasen la vida, porque no podía sufrir las galeras. *Auto, coroa, vela - Galeras tres años - Desterrado perpetuamente, con conminación de galeras 10 años*. No se le dio más pena porque no se pudo averiguar si era verdad.<sup>672</sup> (88Z)

En 1582, un labrador, cristiano viejo, soltero, de 24 años, fue testificado por un cristiano viejo de oídas de otro, que cometió siete veces el pecado nefando con el reo. Había persuadido a otro para lo mismo. Estando preso confesó haber cometido pecado nefando con una mula, que con los cómplices lo hizo sin derramar simiente. Parecía algo simple. *Azotado públicamente - Galeras cuatro años - Pagar las costas*.<sup>673</sup> (125Z)

En 1592, un labrador, de 30 años, fue testificado por un varón de 14, de cometer pecado nefando dos veces. Preso, confesó que engañado por el demonio, intentó hacerlo con el testigo, pero no consiguió consumarlo. *Tormento*, aceptó lo testificado y haber cometido pecado nefando con 3-4 burras y un muchacho. Revocó lo declarado. Repetido el *tormento*, aceptó todo. *Relajar en auto de fe*. Consultado con V.S. *Se le lea la sentencia en la sala - Galeras seis años - Desterrado 10 años*.<sup>674</sup> (157Z)

Ese mismo año, un francés de más de 20 años, fue testificado de que lo había hecho con su mujer, por detrás. Dijo que lo había hecho porque antes no había conocido a ninguna mujer. Puesto a *tormento*, confesó haberlo hecho con una mula y una yegua. *Relajar*. Consultado con V.S., mandó *Se lea su sentencia en la sala - Desterrado seis años, cumplidos en galeras*.<sup>675</sup> (158Z)

En 1613, un molinero, de 30 años, fue testificado por dos testigos; uno dijo que, hacía 4-5 años, el reo tenía boca abajo a un mozo y pensó que cometía el pecado nefando. El

---

<sup>672</sup> AHN - Libro 988 f. 203v

<sup>673</sup> AHN - Libro 989 f. 26v

<sup>674</sup> AHN - Libro 989 f. 620r

otro, que le vio junto a una jumenta y pensó que cometía bestialidad. Tachó al primer testigo. *Tormento*. Confesó que no echó simiente dentro de la burra. *Tres años a galeras - Que pagase las costas.*<sup>676</sup> (210Z)

En 1620, un trabajador del campo, de 62 años, durmió con tres hombres en la misma cama, en un hospital. A la mañana siguiente uno dijo que el reo lo quiso forzar durante la noche. Cree estar preso porque en el hospital le turbó el diablo de conocer carnalmente al testigo, pero éste lo impidió. Era verdad lo que decían los testigos. Confesó que cometió pecado nefando de bestialidad. *Desterrado perpetuamente - Galeras cinco años - 100 azotes.*<sup>677</sup> (225Z)

En 1665, un cerero, de 22 años, por su voluntad declaró que teniendo 14-15 años tuvo acto de sodomía consumado. También actos sodomíticos con animales. *Gravemente reprendido, advertido y conminado - Despachado.*<sup>678</sup> (288Z)

**XV. CASOS ESPECIALES: Travestismo, pasión, “voyeurismo”, onanismo, celos, alcahuete, masoquismo, besucón, hermafrodita, sadomasoquismo, confesión de placer: 13 casos**

<b>Barcelona</b>	<b>1</b>
<b>Valencia</b>	<b>9</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>3</b>

En los tres tribunales se encuentran procesos que tienen características algo especiales, ya que no se trata de casos en los que los acusados practicasen la sodomía únicamente.

**Barcelona**

En 1599, un armero y artillero, estuvo acusado de ser paciente con cinco hombres, a los que animaba para que le sodomizasen. En su defensa dijo ser buen cristiano, era hombre

---

<sup>675</sup> AHN - Libro 989 f. 620r

<sup>676</sup> AHN - Libro 991 f.216r

<sup>677</sup> AHN - Libro 991 f. 512r

<sup>678</sup> AHN - Libro 997 f. 411v

simple y tenía por costumbre disfrazarse con ropas de mujer para regocijar a los vecinos. *Galeras tres años.*<sup>679</sup> (62B)

### Valencia

En 1588, un morisco, de 20 años, estaba preso, con un testigo cómplice con quien cometió pecado nefando. El reo antes de la acusación dijo que el cómplice lo había provocado y se cegó con aquella pasión. Coroça, sogá, hábito, cruz - Relajado en persona.<sup>680</sup> (58V)

En 1599, se juzgó a un canónigo de Granada, de 67 años, testificado por seis testigos, de que llevaba muchachos a un mesón para que se cabalgasen entre ellos, dándoles dinero. Intentó consumir él mismo el acto, sin conseguirlo. Confesó haber tenido poluciones con muchos muchachos y era cierto que les daba dinero. *Relajado.* Enviado a V.S. *Se le leyese la sentencia en la sala - Gravemente reprendido - Recluso perpetuamente en un monasterio - Suspenso de todo oficio y orden toda su vida.*<sup>681</sup> (71V)

En 1615, un viandante, de 19 años, fue testificado por tres testigos de 18 años, que estando en un hospital, el reo le pidió al testigo que se acostase y le mostraba sus vergüenzas y le pidió le mostrase las suyas, y no quiso. En un hospital el reo intentó alzar las faldas por detrás a un hombre, que le dijo que fuese con Dios, que no era italiano, y un muchacho dijo al testigo que el reo le pidió que fuese a dormir al campo con él, pues daba más gusto con un hombre que con una mujer. No fue. Prendido. Dijo que tuvo tocamientos, pero no consumados. *200 azotes públicamente - Desterrado del distrito seis años - Conminación de tres años de galeras.*<sup>682</sup> (89V)

En 1618, un hombre de 26 años, fue testificado por siete testigos mayores, uno de oídas, los otros seis, singulares, que durmiendo una o más veces con el reo, éste les había cogido el miembro con las manos y les hacía corromperse derramando simiente. Uno no

---

<sup>679</sup> AHN - Libro 731 f.376r

<sup>680</sup> AHN - Libro 937 f. 108v

<sup>681</sup> AHN - Libro 938 f. 96r

lo dejó. El reo estaba públicamente difamado de lo que hacía. Dijo que se corrompió muchas veces él mismo con su miembro, y siendo de poca edad lo hacía con otros mozos y nombró a algunos de los testigos, estaba muy arrepentido y pedía perdón. *Se suspendió.*<sup>683</sup> (99V)

En 1625, un esclavo, moro, de 32 años, fue testificado por ocho testigos, uno cómplice de 20 años, dijo que durmiendo una noche con él, lo conoció carnalmente, consumadamente. Dos esclavos testificaron de la amistad del testigo cómplice con otro esclavo difamado del dicho delito, y por haber tenido celos el reo y otro esclavo. Prendido. Estuvo negativo. *Tormento*. Antes de desnudarlo, confesó haber conocido carnalmente consumadamente al testigo cómplice. *Relajado*. Consultado a V.S., mandó *se haga justicia.*<sup>684</sup> (126V)

Ese mismo año, un mozo soltero, de 20 años, fue llevado a Valencia desde Origuela. Estuvo testificado por ocho cómplices de ser paciente en el pecado nefando. Confesó que lo fue con unos 70 hombres y muchachos. En su proceso constaba que no sólo había sido paciente, sino también agente, en muchos actos consumados de sodomía, y también hacía de oficio de alcahuete, llevando muchachos a esclavos y libres para dichos fines. Fue *relajado.*<sup>685</sup> (128V)

En 1637, un fraile, hijo del convento de Sevilla y Religioso de Ntra. Sra. del Carmen, de Andalucía, de 45 años, andaba con hábito de clérigo, haciéndose llamar D. Gaspar de Montoya. Testificado por dos varones, uno de 12 años, que atentó de cometer pecado nefando con él en un camino, y pasó un hombre, que es el testigo mayor. Después lo besó, el reo tomó unas disciplinas y se las dio al testigo y le dijo que le azotase con ellas, no lo quiso hacer y le dijo que tomase en las manos su miembro, tampoco hizo. El testigo mayor lo testificó todo. Prendido. Declaró ser clérigo del Carmen, se quitó el hábito, y fuera de España se había apropiado de los títulos de D. Gaspar de Montoya para encubrir que era fraile. Fuera de España tuvo tocamientos con hombres, poluciones y molicias y también con el testigo muchacho. *Se lea la sentencia en la sala -*

---

<sup>682</sup> AHN - Libro 939 f. 213r

<sup>683</sup> AHN - Libro 939 f. 312r

<sup>684</sup> AHN - Libro 940 f. 51r

*Gravemente reprendido - Recluso un año en un convento de su Orden - Entregado a los religiosos de su Orden en Valencia. V.A., mandó se haga justicia. Se escribió a Sevilla para que pague sus alimentos y envíen por él para que cumpla allí su año de reclusión.*<sup>686</sup> (175V)

En 1651, un francés, de 25 años, fue testificado por la mujer del reo, una esclava de la casa y una prima de la primera y un varón, de 22 años. Ellas dijeron que el reo traía hombres a casa y dormía con ellos, y se comportaba siempre como mujer. Dijeron que era *hermafrodita*, y, como una mujer, era sólo paciente. Comía tocino en días de abstinencia, era mal cristiano y renegaba. Preso en las cárceles comunes. Se vio la cuestión de fe. (*No está el proceso por sodomía*).<sup>687</sup> (199V)

En 1662, un hombre de 40 años, con el título de Doctor, fue testificado por un testigo formal de 13 años y por cinco hombres de oídas de que el reo tenía al muchacho para fines deshonestos. Hacía que sus criados se sodomizasen entre ellos. Se suspendió su causa, pero más tarde hubo cinco testigos formales y 16 de oídas de sus actos lascivos. Quiso enseñar a leer y escribir a uno de ellos, pero también intentó sodomizarlo. *Dijo que le gustaba ver a los mozos desnudos y azotar y ser azotado*. Mientras estuvo preso enfermó y murió.<sup>688</sup> (204V)

### Zaragoza

En 1621, un corredor de ovejas, natural de Biel, de 55 años, estuvo testificado por un testigo de 14, de un acto consumado, y otros dos menores de 25 años de atentados, y 11 mayores de mala fama. Revisado por los cirujanos el cómplice, dijeron que tenía el vaso trasero muy abierto. Preso. Estuvo negativo. Dijo que *tenía la mala costumbre de besar y abrazar a cualquier hombre con quien tenía amistad* y a su testigo cómplice un día durmiendo juntos lo había tocado. *Tormento*. Estaba quebrado y le pusieron una ligadura. Estando en el tormento, le dio un mal de corazón y se suspendió el tormento. Se votó *Se lea la sentencia en la sala - 100 azotes públicamente - Galeras cinco años -*

---

<sup>685</sup> AHN - Libro 940 f. 51v

<sup>686</sup> Libro 940 f. 469r

<sup>687</sup> AHN - Libro 941 f. 350v



*Desterrado perpetuamente - Conminación de 10 años de galeras. Consultado a V.A., se haga lo acordado.*<sup>689</sup> (259Z)

En 1639, un *aguardentero*, de 50 años, fue testificado por tres menores que, en la misma cama, los había besado y tocado y persuadido para dejarse sodomizar, diciendo que se tenía más gusto con hombres que con mujeres y tuvo muchos actos consumados. Confesó los tocamientos, haber dormido con varios mozos e intentado consumir, pero no pudo. Se mantuvo negativo. Unos votaron *relajar en auto de fe*, otros *tormento*, otros *200 azotes y 10 años de galeras*. V.A., mandó *Que saliese en auto de fe. Si no hubiese auto de fe, se le lea la sentencia en la sala - 200 azotes públicamente - Galeras cinco años.*<sup>690</sup> (257Z)

En 1647, un zapatero francés, de 40 años fue testificado por un joven de 21, con el que muchas veces dormía, persuadido por el reo. En una ocasión le dijo que era mejor tener polución con uno mismo y sabía que lo hacía. Tuvieron un acto consumado. Dijo no ser cierto el acto. El reo estaba quebrado. *Se lea la sentencia en la sala - Gravemente reprendido, advertido - 200 azotes públicamente - Desterrado perpetuamente, siendo los cuatro primeros años en Galeras, aunque estaba quebrado - Pagar costas.*<sup>691</sup> (270Z)

\*\*\*\*\*

### **3.4. LOS MENORES DE 25 AÑOS**

Sólo 440 casos de los estudiados indican la edad de los acusados en cifras -en algunos, se hace referencia a su edad diciendo, que era menor, joven, mozo y similares-. De estos 440, 173 pertenecen a menores de edad, entendiéndose como menor a los que no habían cumplido los 25 años. Como dato para decir que los muchachos no alcanzaban la mayoría de edad hasta los 25, me baso en el hecho de que en los procesos a todo aquel que no había cumplido esa edad se le daba un "*Curador*", un tipo de abogado que cuidaba de que se respetasen los derechos de los menores.

---

<sup>688</sup> AHN - Libro 942 f. 483v

<sup>689</sup> AHN - Libro 992 f. 468r

<sup>690</sup> AHN - Libro 992 f. 464r

Únicamente he encontrado un caso en el que el reo confesase tener 23 años, en lugar de los 28 que realmente tenía, punto que confirmó su madre. Se trataba de un carpintero, que en Valencia, en 1625, admitió haber intentado cometer el pecado nefando. Se le impuso: *Destierro del distrito durante 10 años - Siendo los tres primeros en galeras.*<sup>692</sup> (141V)

### Barcelona

En este tribunal no he encontrado ningún proceso en que el reo, mayor o menor, fuese relajado. Los procesos de los dos relajados en dicha ciudad, según el “*Diari de Jeroni Pujades*”, no he podido localizarlos.

### Valencia

De los casos de esta ciudad se conoce la edad de 27 de los 34 hombres que fueron relajados, de ellos 10 eran menores de 25 años.

En 1602, se juzgó a un cordonero. Se señala que estaba bautizado, procedía de un pueblo de Cuenca, paciente en actos de sodomía con otros dos hombres en la cama de un hospital. Se le condenó a *100 azotes - Galeras perpetuas. No se le mandó relajar por ser menor de 25 años.*<sup>693</sup> (80V).

Podría pensarse que esta sentencia iba a establecer un precedente, o que era la primera vez que en ese tribunal se iba a relajar a un menor, pero ya en 1588, fueron a la hoguera dos muchachos de 20 años (52V)<sup>694</sup> y (58V)<sup>695</sup>, ambos moriscos.

Años más tarde, en 1622, se relajó a un francés de 24 años,<sup>696</sup>(113V) y a un vagabundo de 20, natural de Lérida.<sup>697</sup>(114V). En 1625, fueron a la hoguera un mozo de Origuela,

---

<sup>691</sup> AHN - Libro 993 f. 384v

<sup>692</sup> AHN - Libro 940 f.82v

<sup>693</sup> AHN - Legajo nº 559 exp. 13

<sup>694</sup> AHN - Libro 937 f. 108v

<sup>695</sup> AHN - Libro 937 f. 108v

<sup>696</sup> AHN - Libro 939 f. 434r

<sup>697</sup> AHN - Libro 939 f. 433v

de 20 años,<sup>698</sup>(128V), un polvorista, de 23 años, de Figueras,<sup>699</sup>(134V), un esclavo morisco de los expulsos, de 23,<sup>700</sup>(145V), un esclavo moro, que siempre estuvo negativo de actos consumados, de 24 años<sup>701</sup>(147V) y otro esclavo moro, también de 24 años.<sup>702</sup> (148V). En 1628, llevaron al “brasero” a un esclavo morisco, de 23 años.<sup>703</sup>(162V).

### Zaragoza

En este tribunal ocurrió algo similar. Se conoce la edad de 22 de los 49 hombres que fueron relajados, de los cuales ocho eran menores.

El primero fue en 1572, se trataba de un hombre del que sólo se dice que era *mozo*, loco<sup>704</sup>. El año 1587, fue uno de los más duros para los menores acusados de sodomía en Zaragoza, ya que los nueve condenados no tenían 25 años, y siete de ellos fueron relajados en persona. Fueron dos moriscos, uno de 19 años<sup>705</sup> (140Z) y otro 18 (141Z)<sup>706</sup>; tres hijos de labradores, uno de 19 años<sup>707</sup> (142Z), otro que además era adultero, de 20 años<sup>708</sup> (144Z), y el tercero, también de 20 años<sup>709</sup> (145Z); un pastor, de 21 años<sup>710</sup> (142Z), y un obrero de la villa, de 20 años<sup>711</sup> (146Z).

Considero de una gran importancia observar la baja categoría social a la que pertenecían los menores relajados mencionados en los casos precedentes.

La poca edad tampoco era eximente para ir a galeras.

---

<sup>698</sup> AHN - Libro 940 f. 51v

<sup>699</sup> AHN - Libro 940 f. 46r

<sup>700</sup> AHN - Libro 940 f. 48v

<sup>701</sup> AHN - Libro 940 f. 49r

<sup>702</sup> AHN - Libro 940 f. 50r

<sup>703</sup> AHN - Libro 940 f. 183v

<sup>704</sup> AHN - Libro 988 f. 184r

<sup>705</sup> AHN - Libro 989 f. 304r

<sup>706</sup> AHN - Libro 989 f. 304v

<sup>707</sup> AHN - Libro 989 f. 304v

<sup>708</sup> AHN - Libro 989 f. 304v

<sup>709</sup> AHN - Libro 989 f. 304v

<sup>710</sup> AHN - Libro 989 f. 304v

<sup>711</sup> AHN - Libro 989 f. 305r

## Barcelona

Los dos condenados más jóvenes contaban 15 años: uno de ellos, en 1578, castigado con cinco años,<sup>712</sup> (37B) y otro, en 1588, con siete.<sup>713</sup> (49B).

## Valencia

El más joven tenía 14 años, fue condenado por 10 años en 1620.<sup>714</sup> (103V).

## Zaragoza

El más joven también contaba 14 años, fue condenado en 1640 a remar en las galeras durante tres años.<sup>715</sup> (261Z).

En cuanto a los azotes, cuando se trataba de muchachos menores de 14 años, se estipulaba que se les azotaba como escarmiento, y la pena se les aplicaba a puerta cerrada, en el patio de la misma Inquisición.

En Zaragoza, sin embargo, en 1604, fue condenado a recibir 100 azotes, en público un chico de 13 años<sup>716</sup>(192Z). En la misma ciudad, en 1640, se aplicó la misma pena a uno de 14 años.<sup>717</sup> (261Z). En estos casos no se hace mención de que sea aplicada la pena en privado, lo que hace suponer que se les azotó por las calles.

Lo que ocurrió con los menores, según los procesos vistos, está reflejado en las "*Conclusiones*".

La Tabla III incluye a los menores de 25 años, -de los que se conoce la edad-, en los tres tribunales, que fueron agentes, pacientes, agentes que forzaron a sus cómplices, pacientes forzados y los que actuaron como agente-paciente, así como aquellos de

---

<sup>712</sup> AHN - Libro 730 - f. 306 r y 327 r

<sup>713</sup> AHN - Legajo 1593 exp. 6 - Libro 731 f. 27 v

<sup>714</sup> AHN - Libro 939 f. 359 r

<sup>715</sup> AHN - Libro 992 f. 600 r, 631 r

<sup>716</sup> AHN - Libro 990 f. 321 r

quienes no se sabe si fueron agentes o pacientes -por carecer de este dato-, comparados con las cifras totales.

La Tabla IV muestra la comparación del número de acusados que fueron relajados en persona, azotados y enviados a galeras, menores de 25 años, con las cifras totales, siempre partiendo de la base de que sólo se incluyen aquellos de los que se conoce la edad.

Muchos de los menores que actuaron como pacientes en los actos de sodomía fueron forzados, engañados o atraídos por la promesa de recibir algún regalo, consistente en una comida, cama o una prenda de vestir, o dinero por dejarse utilizar para fines sodomíticos.

Fueron más numerosos lo atraídos por dinero o regalos, que los engañados, lo que pone de manifiesto la precariedad en la que vivían los pacientes menores de los casos que se citan a continuación.

#### **XVI. SODOMIZADOS A CAMBIO DE REGALOS O DINERO: 59 casos**

**Barcelona**      16

**Valencia**      28

**Zaragoza**     15

A continuación cito los casos que he encontrado en los cuales los pacientes eran menores, que no dudaron en asumir dicho papel a cambio de algo material llevados por su pobreza, tal y como declaró alguno de ellos.

#### **Barcelona**

En 1582, un napolitano, *fressero* de 23 años fue preso por intentar tener conocimiento por detrás con un muchacho de 15 años, hijo de su amo, al que una hora antes del acto había ofrecido medio real. Volvió a intentarlo. Estuvo negativo. *Tormento y venció. Desterrado de la ciudad cinco años*<sup>718</sup> (46B)

---

<sup>717</sup> AHN - Libro 992 f. 600 r, 631 r

<sup>718</sup> AHN - Libro 730 f. 388r, 396v



En 1584, un marinero, de 45 años, estuvo testificado por un mozo de 14 años que estando en la Marina de la ciudad, el reo le llamó y le llevó a un mesón a dormir, se acostó con él, cabalgándolo, tapándole la boca para que no diese voces. Lo repitió otra vez. Preso. Estuvo negativo. *Tormento*, fue dado por *Libre*<sup>719</sup> (47B)

En 1590, un marinero italiano, de 26 años, fue testificado por un muchacho de 15 años que había ido con otros muchachos a pedir un puesto en la Marina. Los atendió el reo que les dijo que se quedasen a dormir en su casa. A medianoche llegó el reo y le metió su miembro, cometiendo pecado nefando. Al día siguiente lo volvió a hacer. Preso. Fue puesto a cuestión de *tormento* después de ser negativo. No confesó nada. *Absuelto*<sup>720</sup> (52B)

En el año 1591, un *perayre*, de 18-19 años, fue testificado por un testigo que una noche oyó como en una cama junto a la suya estaba el reo con un niño de 10-11 años. El reo decía al muchacho que le daría nueces y que no diese voces. El muchacho no quería nada, pero le metió su miembro tres veces en la misma noche. Fue preso. Se mantuvo negativo, aunque más tarde admitió haberlo hecho, pero sin polución, que había sido con un hombre y era mentira lo dicho por el muchacho. *Desterrado seis años del distrito*.<sup>721</sup> (53B)

En 1593, un esclavo turco, de 26 años, fue testificado por un muchacho de 14 años al que el reo le pidió en una plaza que le ayudase a sacar estiércol de las caballerizas, que lo invitaría a cenar. Estando allí le amenazó con un cuchillo, le dijo que lo mataría y consumó el acto a la fuerza. Fue al cirujano, lo reconoció, y vio que estaba dañado en su parte posterior. Se mandó reconocer las caballerizas y todo estaba como el muchacho había dicho. Preso. Siempre negativo. Venció el *tormento*. *Desterrado 10 años. Se le entregaría a su amo por dos meses para que haga lo que quiera con él y haga que se cumpla su destierro y mientras que le rechuya para que no pueda salir*.<sup>722</sup> (55B)

---

<sup>719</sup> AHN - Libro 730 f. 410r

<sup>720</sup> AHN - Libro 731 f. 56r, 82v

<sup>721</sup> AHN - Libro 731 f. 90v, 111r

<sup>722</sup> AHN - Libro 731 f. 176v, 193r, 217r

En 1598, un cirujano de 30 años, de Palermo, estaba preso porque dos testigos mayores dijeron que el reo una noche trajo a un mozo de 17 años, y le dio de cenar. Le acariciaba y se acostó con él. Confesó a un testigo que lo hizo dos veces. Preso. Estuvo negativo, aunque el muchacho confirmó que fueron dos veces. *Por tener gota se le instaló en una celda en casa del alcaide. Huyó por la ventana sin poder ser cogido.*<sup>723</sup> (57B)

Ese mismo año, un mendigo calabrés, de 18-19 años, estuvo testificado por dos testigos. El acusado le daba de cenar, le acariciaba y se iba con él a la cama y del que dijo que tenía buenas carnes. Negó todo, pero luego aceptó haberlo hecho por ser pobre y le dio de cenar. Fueron dos veces y no dio voces porque le amenazaba si lo hacía. *Se le azotase - Servir en las atarazanas siete años.*<sup>724</sup> (58B)

También en 1598, un estudiante y de Ordenes Menores, de 19 años, fue testificado por un testigo porque el hijo del amo, de 12 años, le dijo que el reo le soltó los calzones y había cometido sodomía. El muchacho fue a la Inquisición y confesó que un hombre le había sodomizado y un testigo mayor confirmó haber visto a dos personas, una sobre otra y que el miembro estaba dentro. El acusado se ausentó. Fue preso. Confesó que sólo le puso el miembro entre las piernas por delante. Que era buen cristiano. *Gravemente reprendido - Destierro dos años, so pena de galeras.*<sup>725</sup> (59B)

En 1603, un hombre natural del Piamonte, de 37 años, fue inculcado por ocho testigos por cometer sodomía con un muchacho francés en un mesón, y que los testigos oyeron ruidos en la cama y vieron a uno sobre el otro. El muchacho dijo que el hombre le obligó a acostarse con él y le había ofrecido de vestir y llevarle con él a servir a los príncipes de Saboya y le había besado y abrazado. Reconocido por los cirujanos, hallaron una inflamación en sus partes hecha por fuerza. Ambos fueron presos. El agente estuvo negativo y el paciente perseveró en lo confesado. El reo confesó luego que era verdad. *Galeras tres años.*<sup>726</sup> (70B)

---

<sup>723</sup> AHN - Libro 731 f. 330r, 344v

<sup>724</sup> AHN - Libro 731 f.285r, 330v, 345r

<sup>725</sup> AHN - Libro 731 f.285r, 329r, 343v

<sup>726</sup> AHN - Libro 731 f. 496v

El cómplice del anterior era un francés, de 17 años, y fue testificado por los mismos testigos. Preso. Reconocido por los cirujanos, se ratificó en sus confesiones, que había confesado para acabar pronto con su proceso. *Tormento*, sólo seis vueltas de cordel no muy apretadas y a la *garrucha*, y se le dijo que se le pondrá allí mostrándole el aparato. Estuvo negativo. *100 azotes en las calles con pregón - Desterrado de Barcelona 10 leguas, cinco años.*<sup>727</sup> (71B)

En 1621 un labrador, de 54 años, fue testificado por un muchacho de 13-14 años que acostado con el reo le puso boca abajo, pero sin meterle el miembro ni mojarle. No quiso y le dijo que no era pecado. El chico se salió de la cama. Otros cuatro testigos, de oídas. Cárceles públicas del Santo Oficio y audiencia. Dijo que sospecha haber sido traído porque un muchacho le pidió que le enseñase donde estaba una plaza, que no tenía padres y le prometió comprarle una camisa y le ayudaría a aprender un oficio. Fueron a un mesón, no había sitio suficiente y se acostaron en la misma cama. El chico se rascaba porque tenía sarna, se volvió al otro lado y el chico salió de la cama. Que el chico le acusó. Estuvo negativo. *Causa suspendida.*<sup>728</sup> (73B)

En 1624, fueron presos un hombre de 40 años, que sirvió en galeras sin sueldo 10, y un muchacho de 12, que recorrieron juntos Nápoles, Francia y este Principado diciendo ser padre e hijo; el muchacho le dijo al veguer de la ciudad que no era cierto y que el adulto cometió con él pecado nefando. Reconocido el muchacho se constató ser verdad y los prendieron. El reo le dijo al muchacho que estuviese con él como sirviente, que le acomodaría y durmiendo juntos en Tolon, le había forzado con violencia y repetido 10 veces, y para encubrir su pecado decía que era su hijo. Se tomó declaración al muchacho y declaró lo dicho al comisario. Dijo que nunca había consentido y que el acusado lo había forzado y amenazado con matarlo con un cuchillo. *Se suspendió.*<sup>729</sup> (77B, -77B)

En 1638, un mendigo, napolitano, de 20 años, fue testificado por cuatro testigos. Le dijeron que si era napolitano le debían haber fornicado porque los napolitanos tenían fama de bujarrones. Dijo que no sólo en Nápoles, sino que hacía poco un fraile, también

---

<sup>727</sup> AHN - Libro 731 f. 497r

<sup>728</sup> AHN - Libro 733 f. 28r

<sup>729</sup> AHN - Libro 733 f. 181v, 196v

napolitano, le fornicó en su celda y le dio de comer y dinero. Prendido. No sabe por qué. Confesó era verdad lo dicho y lo había dicho por burlas y no porque fuera verdad. *Reprendido en la sala de la audiencia y advertido - 50 azotes - Desterrado perpetuamente.*<sup>730</sup> (91B)

En 1666 un marinero, natural de Palermo, de 19 años, fue testificado por nueve varones, uno menor y compañero en el delito, de entrar en una casa con un moro, de que estaba con los calzones bajados y boca abajo y el moro encima y que cuando entraron vieron al moro contando dinero. Cárceles secretas. Declaró haber recibido en esa casa un real que le dio un moro y que le solicitó para cometer sodomía, pero no consintió. Se le dio curador y se ratificó. Se nombró letrado. Se ratificaron los testigos y lo negó el reo. Se ratificó en sus confesiones ante su curador. Sólo admitió que el moro le solicitó y se negó, diciendo que era cristiano. *Sea reprendido, advertido y conminado gravemente - Galeras cinco años.*<sup>731</sup> (101B)

En 1667, un zapatero de viejo, natural de Palermo, fue testificado por dos testigos por atentados de sodomía y no resultó probado bastante porque un testigo varón mayor depone de oídas del testigo menor, diciendo que estando en otra ciudad, el reo le dio dinero, durmieron juntos en una cama, y que el reo le desatacó los calzones, pero salió de la cama. *Se suspendiese la causa.*<sup>732</sup> (103B).

### Valencia

En 1581, un labrador, cristiano nuevo, de 30 años, tuvo un testigo de su encuentro a los 15 años con el reo. Tormento. A la vuelta 11 confiesa que el testigo le pidió un real y lo cabalgó. *Se manda azotar al reo por comunicarse con otros presos y le dan seis azotes. Salga en auto público de fe al cadalso como relajado - Se lea la sentencia sin proceder con él a muerte natural ni mutilación - Pierda sus bienes.*<sup>733</sup> (27V)

<sup>730</sup> AHN - Libro 734 f. 102v, 116v, 120r

<sup>731</sup> AHN - Libro 735 f. 120r

<sup>732</sup> AHN - Libro 735 f. 161v

<sup>733</sup> AHN - Legajo 560 exp. 17

En 1583, un muchacho fue preso porque un testigo testificó que fue paciente en el delito de sodomía con otro mozo. Confesó así durante el camino, cuando lo traían y en la primera audiencia, dijo que había sido forzado. El cómplice dijo que lo hizo voluntariamente y había recibido dineros. Que era menor de 17 años. *Galeras perpetuas - 50 dineros*<sup>734</sup> (31V).

En 1587, un hombre estuvo preso por un cómplice que, de poca edad, había consumado sodomía con él. El reo confesó que con 12 años el cómplice, con regalos, le había engañado para hacerlo. *50 azotes en las cárceles secretas - Desterrado un año del distrito - Pagar las costas.*<sup>735</sup> (49V)

En 1599, se juzgó a un canónigo de Granada, de 67 años, que fue testificado por seis testigos, de que llevaba muchachos a un mesón para que se cabalgasen entre ellos, dándoles dinero. Intentó consumir él mismo el acto, sin conseguirlo. Confesó que tuvo poluciones con muchos muchachos y era cierto que les daba dinero. *Relajado. Enviado a V.S. Se le leyese la sentencia en la sala - Gravemente reprendido - Recluso perpetuamente en un monasterio - Suspenso de todo oficio y orden toda su vida.*<sup>736</sup> (71V)

En 1607, un morisco, de 50 años, fue testificado por tres testigos; uno de 20 años, vino porque el reo le hizo tocamientos una vez mientras dormía lo abrazó e intentó sodomizarlo, le daría dos reales si consentía. Salió de la cama. El segundo testificó que oyó decir a otro mozo de 19 años, le tenía como bujarrón y el acusado se rio y dijo que tenía criados sólo para cabalgarlos. El tercero dijo no saber que su amo hubiese cometido pecado nefando con nadie. Lo declaró por estar enojado con él. Estuvo negativo. *100 azotes públicamente - Desterrado perpetuamente del distrito con contravención de tres años de galeras.*<sup>737</sup> (83V)

En 1614, un fraile de la Orden de San Francisco, italiano de 27 años, fue testificado de haber cometido sodomía con un muchacho a la fuerza. Lo negó y que el muchacho dijo

---

<sup>734</sup> AHN - Libro 936 f. 359r

<sup>735</sup> AHN - Libro 937 f. 52r

<sup>736</sup> AHN - Libro 938 f. 96r



que lo acusaría de haber querido conocerlo carnalmente y lo creerían porque él y su compañero eran italianos. Más tarde confesó que intentó sodomizar al muchacho y no pudo. *Tormento*. Confesó haber consumado el acto. *Degradado verbalmente - Galeras cuatro años*<sup>738</sup> (86V)

En 1618, un ermitaño de la ermita de San Miguel, en Corbera, de 40 años, fue testificado por cinco varones, cuatro mayores de oídas y un menor de 11 años, que encontró al ermitaño que le dijo que fuese a su ermita, pues le daría de comer. Le hizo rascar las vergüenzas y lo besó en la boca y que se acostase con él. Lo consumó cuatro veces con el menor de 11, habiéndole amenazado de muerte con un cuchillo si no lo consentía. *Galeras tres años - Desterrado del distrito siete años - Se le prohibió llevar, nunca más, hábito de ermitaño ni estar en una ermita, so pena de 200 azotes.*<sup>739</sup> (98V)

En 1620, un napolitano, de 30 años, fue testificado por dos testigos menores, uno de unos 13 años, que el reo se lo llevó a cenar y al acostarse con él quiso conocerlo carnalmente y para que consintiese le dio tres reales de a ocho, y como no consintió, se los quitó. Dijo que el testigo le robó unos reales estando juntos en el mesón y le devolvió tres, que era conocido como ladroncillo. Se mantuvo negativo. *Gravemente reprendido en la sala - Desterrado perpetuamente - En contravención, azotes.*<sup>740</sup> (100V)

En 1622, un esclavo, moro, fue testificado por un niño de 11 años, que al encontrarlo en el campo le llevó a una casa, le dio pan y granadas y luego se lo quitó, empezó a besarle, lo tumbó en el suelo para conocerle carnalmente, quitándole los calzones y gritó tanto que el reo oyó a los caminantes que pasaban y lo dejó ir y huyó. La madre del muchacho testificó de oídas. Prendido. Estuvo negativo. Que el muchacho lo quería mal porque al encontrarlo segando alfalfa para robarle, le dio *açotassos*. *Suspenso - Se mandó que su amo lo vendiese fuera del reino, dentro de dos meses por el escándalo y daños.*<sup>741</sup> (111V)

---

<sup>737</sup> AHN - Libro 938 f. 387v

<sup>738</sup> AHN - Libro 939 f. 192

<sup>739</sup> AHN - Libro 939 f.290v

<sup>740</sup> AHN - Libro 939 f. 350r

<sup>741</sup> AHN - Libro 939 f. 449r